

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

NÚMERO 7. Septiembre - octubre 2019

Boletín Agroambiental

Boletín informativo de las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la relevancia del apoyo de la Unión Europea en las políticas, estrategias y planes que se aplican en materia de desarrollo rural, agroalimentario y medioambiental.

ESPECIAL: DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre

ESPECIAL: Reunión de Directores de Organismos Pagadores y jornada técnica "El control de la PAC Post2020: Un nuevo modelo manteniendo la misma fiabilidad" en Zaragoza los días 21 y 22 de noviembre

ESPECIAL: Industrias agroalimentarias

Resultados de las convocatorias de ayudas a las Industrias Agroalimentarias (campaña 2019). Datos en Aragón. El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE (una oportunidad para el sector agroalimentario y vinícola de Aragón)

ESPECIAL: Laboratorio Agroambiental informa: Sala de Piensos, Materias Primas y Derivados

INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y LOS MINISTERIOS Informe sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Furga e para el ciampicio 2000 (Último e general MED 2001, 2000)	
 Europea para el ejercicio 2020 (Último año del MFP 2021-2020) WiFI4EU: 1.780 municipios de toda la UE, 142 de ellos españoles, recibirán un bono para instalar puntos de accesa wifi 	
 instalar puntos de acceso wifi Campaña 2019 para promocionar los productos agroalimentarios de la UE dentro y fuera de la Unión 	
Las organizaciones de productores fortalecen la posición de los agricultores en la cadena de suministro de alimentos	
Sector del vino: Hoja de Ruta para las Medidas de estabilidad y la calidad	.12
Frente a las sanciones anunciadas por EE. UU. a los productos agroalimentarios	.14
 Informe sobre la aplicación del pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio 	
ambiente ("Pago Verde"). Campaña 2018	.14
• 1 Introducción	.14
• 2 ¿pero, qué prácticas medioambientales dan derecho a este "Pago Verde"?	.14
• 3 Conclusiones del informe en los cuatro últimos años de aplicación de estas prácticas	.15
POSICIÓN COMÚN DE LAS CC.AA. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	16
RESUMEN	.16
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	18
 Reunión de Directores de Organismos Pagadores y jornada técnica "El control de la PAC Post2020: Un nuevo modelo manteniendo la misma fiabilidad" en Zaragoza los días 21 y 22 de noviembre	10
DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se	. 10
celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre	.18
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 7 de octubre	.19
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 30 de septiembre	.20



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA, FEADER en los meses de	0.4
Septiembre y Octubre ascienden a 35.755.258 euros	
Publicado el Estado del Medio Ambiente en Aragón 2017	
PRODUCCIÓN AGRARIA	25
• En Aragón, el departamento procede al pago anticipado del 70% en las Ayudas Directas de	
la PAC en la primera semana de noviembre	
Importes Unitarios provisionales a las Ayudas Asociadas a los Cultivos y a los Ganados	
Al Cultivo del Arroz	
A los Cultivos Proteicos	
Al Cultivo de las Legumbres de Calidad	
Al Cultivo del Tomate para Industria	
A les genedes	
• A los ganados.	
La Comisión dará ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva	84
DESARROLLO RURAL	28
Concentración Parcelaria en Aragón	28
 1Sobre la composición de las comisiones locales de concentración parcelaria y el 	
establecimiento de las unidades mínimas de cultivo en los términos municipales en lo	
que se realice la concentración parcelaria	
2 Últimas actuaciones	29
2.1Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona de Albero	
Bajo – Huerta Vieja	
• 2.2Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona de Valpalmas (Zaragoza)	
• 2.3Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona Monreal de Ariza (Zarago	-
2.4Entrega de Títulos de Propiedad de la zona de Callén (Huesca)	
2.5 Proyecto de concentración parcelaria de Navardún (Zaragoza)	
 2.6Bases provisionales y Proyecto de concentración parcelaria del Poyo del Cid (Terue) 2.7Bases provisionales Y Proyecto de concentración parcelaria de Cucalón (Teruel) 	
2.8 Bases provisionales y proyecto de concentración parcelaria de Alfambra (Teruel)	
 Grupos de acción local LEADER en Aragón: Este mes nos lo cuenta OMEYZAMA (Grupo Ba Aragón Matarraña) 	•
1 Información y datos generales	
 2 Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por el Grupo BAJO ARAGÓ 	N
MATARRAÑA (OMEZYMA) y ejecutados en 2019	36
SEGUROS AGRARIOS	37
Aprobado el proyecto del 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados	37
 Próxima convocatoria de las Ayudas a la Contratación de Seguros Agrarios en Aragón para e 	
ejercicio 2019	38
INNOVACION Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	39
Industrias Agroalimentarias	



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

 1 Resultados de las convocatorias de ayudas a las Industrias Agroalimentarias: campaña 2019 2 Datos en Aragón 3 El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE: Una oportunidad para el sector agroalimentario y vinícola de Aragón 	41
 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Laboratorio Agroambiental informa: Sala de Piensos, Materias Primas y Derivados 1 Aspectos generales. 2 Muestras y determinaciones realizadas por la sala durante el año 2018. 3 Distribución de los Análisis solicitados. 4 Servicios prestados al sector agroalimentario. Medidas para el control de la población silvestre de conejo común en Aragón. El Departamento conmemora el 50 aniversario de la edición del Boletín Fitosanitario de Avisos e informaciones aprovechando el V Foro Técnico en Sanidad Vegetal. 	52 52 53 53
 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza del 4 de octubre Reseña del informe sobre el tema: "Despoblación: implicaciones medioambientales" Otros trabajos en elaboración y propuestas. 	56 56
 MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL El Servicio Provincial de Zaragoza confirma la presencia de la polilla del boj (Cydalima perspectalis Walker 1859). Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. El 16 de octubre comenzó el periodo de quemas agrícolas controladas: ¿Qué deben de saber los agricultores, ganaderos y otros usuarios? Autorizado el presupuesto para la Ejecución del proyecto "Redacción de Planes de Defensa de Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal para el periodo 2020/2021" Red Natural de Aragón. 1 Centros de interpretación de la Red Natural de Aragón. 2 La Alfranca y Centro de Promoción del Medio Ambiente. En marcha el proceso de Participación Pública para los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 en Aragón. 	58 62 e 63 64 66
 CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL • 7ª edición del curso sobre Gestión Integral de Residuos de Envases: La economía circular protagonista en el curso de gestión de residuos • Del 16 al 24 de noviembre, se celebra la Semana Europea de Prevención de Residuos • 1 Coordinación en Aragón • 2 ¿Cómo puedo participar? • 3 Ideas de actividades • 4 Premios Europeos 	70 71 71



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

 Lanzamos por tercer año consecutivo la campaña "Organiza, organizando, menos desperdicio estamos generando" 	
Primera Sesión del Foro Abierto de Escucha Activa entre el Gobierno de Aragón y las Entidad Locales en materia de residuos domésticos	
 Se ha organizado un "Repair café" para las entidades locales, como actuación de fomento a l Preparación para la Reutilización PxR frente al "usar y tirar". 	
 Campaña de educación ambiental sobre la calidad del aire "Calidad del aire es calidad de vida 	
Actividades en el Aula Medio Ambiente Urbano "La Calle Indiscreta"	
Campaña de Sensibilización Huella de Carbono	
Campaña de Sensibilización para que las escuelas y oficinas sean más sostenibles	
Evaluación de la calidad del aire en Aragón	79
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN	
DEL LINDANO	79
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados	79
PUBLICACIONES EN VIGOR	80
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	80
Cursos de formación del Departamento	80
1 Centro de Sanidad y Certificación Vegetal	80
• 2 Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores	
agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental	81
Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019	81
Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019	82
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	82
Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA	82
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	83
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	83
TRANSPARENCIA	83
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"	83
ÚLTIMA HODA	

La Comisión dará ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva84



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y LOS MINISTERIOS

Informe sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2020 (Último año del MFP 2021-2020)



El pleno fijó el pasado 23 de octubre su posición sobre el presupuesto general de la Unión Europea, en su *proyecto de resolución*, que debe acercarse al cumplimiento de los compromisos políticos establecidos para ese período, incluidos los objetivos climáticos.

Igualmente este presupuesto debe servir para preparar el nuevo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027).

Destacamos algunos aspectos que creemos de interés a través de estas páginas que conciernen al sector del que tratamos en Aragón.

> OPINIÓN de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (6/10/2019) para la Comisión de presupuestos

• Toma nota de los 59.994,9 millones EUR en compromisos y de los 58.014,3 millones EUR en pagos que la Comisión propone en el proyecto de presupuesto para 2020 para la rúbrica 2, de los cuales los créditos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía se incrementan ligeramente hasta los 43.531,8 millones EUR en compromisos (+ 0,8 %) y hasta los 43.501,7 millones EUR en pagos (+ 0,9 %) en comparación con el presupuesto de 2019; lamenta profundamente que

los créditos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) se reduzcan hasta los 14.708,7 millones EUR en compromisos (- 0,1 %) y hasta los 13.141,2 millones EUR (- 0,1 %) en pagos en comparación con el presupuesto de 2019, principalmente a causa del estancamiento del propio valor nominal del Feader y de una fuerte disminución de los gastos de apoyo;

- Insiste en que no deben realizarse más recortes en el presupuesto agrícola, sobre todo teniendo en cuenta que el sector agrario atraviesa a menudo crisis que exigen una respuesta presupuestaria;
- Toma nota de que el ejercicio presupuestario de 2020 es el último correspondiente al actual marco financiero plurianual y destaca, por consiguiente, la importancia que reviste la preparación y una adaptación sin sobresaltos en lo que respecta al nuevo período financiero, en el cual ha de quedar garantizado un nivel de vida equitativo a la población agrícola;
- Expresa su profunda preocupación por la incidencia presupuestaria de un Brexit sin acuerdo y, dado que los agricultores han de planificar su actividad con antelación, rechaza enérgicamente todo recorte inopinado de las asignaciones de la política agrícola común (PAC) en 2020 en caso de no alcanzarse un acuerdo entre la Unión y el Reino Unido;
- Hace hincapié en que el presupuesto de la Unión ha de guardar coherencia con los objetivos del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en diciembre de 2015;
- Rechaza la reducción de los créditos propuesta por la Comisión para las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas (– 14,6 millones EUR), que podría repercutir negativamente sobre su creciente contribución al reequilibrio del poder de negociación en la cadena de suministro alimentario, puesto que los que se verán directamente afectados son los agricultores; considera, en este sentido, que la Comisión debe garantizar que no habrá una reducción de los pagos para este sector;
- Deplora que no se destinen créditos al sector de la carne de aves de corral y propone que se asignen fondos a la sección «Otras medidas para la carne de porcino, de aves de corral, huevos, apicultura y otros productos animales» al objeto de brindar apoyo al sector avícola, ya que este se está viendo perjudicado por la injusta distorsión del comercio con Ucrania;



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

- Deplora la falta de compensación por la reducción de los créditos que ha propuesto la Comisión para los productores de frutas y hortalizas de la Unión, un sector que atraviesa una grave crisis provocada por agentes fitófagos o patógenos como el virus de la tristeza de los cítricos en el caso de las naranjas, el mal seco del limonero, la polilla del tomate y la Xylella fastidiosa en el caso de los olivos; pide por consiguiente que, a pesar de dicha reducción de los créditos, se conciba un plan de financiación en el ámbito de los cítricos al objeto de sufragar los costes de la reconversión de los actuales cultivos de cítricos y olivares mediante variedades de las mismas plantas dotadas de mayor resistencia, de modo que sea posible una auténtica reactivación del sector;
- Acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de asignar 50 millones EUR a «Otras medidas para la carne de vacuno», con el fin de apoyar en Irlanda a este sector cárnico en el caso de que surjan dificultades de mercado vinculadas a la posible retirada del Reino Unido de la Unión: subrava que dicha retirada acarreará asimismo importantes consecuencias negativas en distintos sectores agrarios de la Unión; pide a la Comisión que proponga un plan de ayuda basado en una evaluación de impacto adecuada, sector a sector y Estado miembro a Estado miembro, para todos los sectores agrarios de la Unión que corran riesgo de verse afectados por la retirada del Reino Unido de la Unión y que dicho plan se haga extensivo a los Estados miembros afectados en función de su grado de exposición; considera que, para resultar eficaz, dicho plan debe incluir medidas estructurales tendentes tanto a la consolidación de la organización de estos sectores como al impulso de la diversificación de los flujos comerciales;
- Considera que el acuerdo comercial entre la Unión y Mercosur redundará en tensiones adicionales en estos sectores agrarios y pide por consiguiente a la Comisión que antes de que finalice 2019 explique en detalle el contenido del plan de ayuda de la Unión por un importe de 1 000 millones EUR que se anunció el 28 de junio de 2019 y tiene por objeto hacer posible que los sectores agrarios de la Unión que estén en una situación delicada puedan hacer frente a las posibles repercusiones negativas de dicho acuerdo comercial en caso de que se ratifique;
- Destaca la ineficacia presupuestaria que supone dar ayudas a sectores sensibles cuando al mismo tiempo se los expone a una mayor competencia y a la inestabilidad del mercado, en particular mediante acuerdos bilaterales de libre

- comercio; constata, además, la erosión a la larga de los recursos propios tradicionales del presupuesto de la Unión, causada, en especial, por la disminución de los derechos de aduana como consecuencia de los acuerdos de libre comercio;
- Toma nota de la propuesta de la Comisión de ayudar a los agricultores con un paquete de ayuda financiera de 1 000 millones EUR en caso de perturbación del mercado derivada del acuerdo comercial de la Unión con Mercosur; insiste en que dichos fondos no deben tomarse de ninguna línea presupuestaria agrícola;
- Acoge con satisfacción el aumento de la financiación propuesto por la Comisión para medidas de promoción, que confirma la eficacia de las mejoras logradas con la última reforma; considera que la Comisión debe seguir reforzando las campañas de promoción para abrir nuevos mercados a productos de calidad, puesto que las medidas de promoción son esenciales para ampliar la cuota de las exportaciones de la Unión en los mercados de todo el mundo;
- Lamenta la falta de medidas de apoyo a los agricultores, en particular en el sector de la leche y los productos lácteos, que siguen teniendo problemas con el mercado a causa de la prohibición impuesta por Rusia a la importación de una serie de productos agrícolas de la Unión (el «embargo ruso»);
- Recuerda que durante los últimos cinco años el sector agrario de la Unión ha seguido sufriendo los efectos del embargo ruso; subraya que cualquier otro efecto sobre los flujos comerciales agrícolas derivado de la retirada del Reino Unido de la Unión podría causar nuevas perturbaciones, y pide créditos adicionales para medidas excepcionales si estas fueren necesarias;
- Estima que la Unión puede aportar una contribución esencial a la promoción de hábitos alimentarios sanos, especialmente entre los niños, y, por lo tanto, considera esencial aprovechar plenamente los límites máximos previstos para los programas escolares de la Unión y desarrollar programas adicionales para un consumo sostenible en el Reglamento actual; pide, por consiguiente, a los Estados miembros que refuercen sus programas nacionales para garantizar la plena utilización de las asignaciones máximas disponibles (250 millones EUR) creando unos programas que conlleven menos burocracia;
- · Acoge favorablemente el incremento del apoyo a la



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

investigación y a la innovación centradas en el abastecimiento de alimentos seguros y de gran calidad y en la seguridad alimentaria; destaca que es fundamental que los fondos destinados a la investigación en el sector agroalimentario, en concreto los del presupuesto de Horizonte 2020, sigan estando plenamente disponibles para estimular la innovación y las soluciones inteligentes, en particular la investigación acroecológica, con un enfoque agroecosistémico integral, en los sectores de la agricultura y del desarrollo rural;

- Subraya la importancia de disponer de resultados que sean aplicables en las explotaciones y destaca el papel de los servicios de divulgación agrícola;
- Destaca que la política de investigación debe mantener la coherencia con los objetivos estratégicos en materia de medio ambiente, clima, biodiversidad, salud y bienestar, e incentivar y apoyar iniciativas adaptadas a las necesidades de las pequeñas explotaciones sin economías de escala, de modo que puedan beneficiarse de las nuevas tecnologías; subraya la necesidad de reforzar el vínculo entre investigación y práctica, involucrando a los productores primarios y difundiendo conocimientos y mejores prácticas;
- Pide a la Comisión que proporcione apoyo financiero suficiente para seguir aplicando soluciones inteligentes e innovadoras en el sector agrario, habida cuenta de sus demostrados beneficios medioambientales y la necesidad de una mayor eficiencia agrícola; considera que es necesario seguir analizando y promoviendo la agricultura de precisión y la digitalización;
- Habida cuenta de que la Unión sigue siendo vulnerable a los brotes de enfermedades de plantas y animales, lamenta la reducción del 60 % de los créditos del fondo para medidas de emergencia relacionadas con la sanidad animal y las cuestiones fitosanitarias;
- Toma nota con auténtica preocupación de los graves efectos de la propagación de la peste porcina africana a varios Estados miembros y del gran número de brotes registrados desde principios de 2019; manifiesta su preocupación por el hecho de que las grandes explotaciones porcinas hayan tenido que abatir a decenas de miles de animales; lamenta, por tanto, la falta de dotación para prevenir y combatir la peste porcina africana, subrayando que el presupuesto de la Unión para 2019 destinó 28 millones EUR a ese fin; destaca que la dotación en el presupuesto de la Unión para 2020 debe ser cuando menos similar;

toma nota de que terceros países han invertido en la investigación para desarrollar una vacuna contra la peste porcina africana; considera que la Unión debe invertir en la investigación y desarrollo de una vacuna que ayude a erradicar la propagación y la aparición de la peste porcina africana en el plazo más breve posible;

- Anima a los Estados miembros a dar más ayudas para el establecimiento de agricultores jóvenes, acordes con el objetivo de contribuir al relevo generacional de los agricultores en la Unión;
- Destaca la importancia de los compromisos para el desarrollo rural y el gasto en medidas agroambientales y la economía rural en un sentido amplio, especialmente la importancia de iniciativas destinadas a apoyar a los jóvenes agricultores;
- Acoge con satisfacción la financiación de nuevos proyectos piloto que son esenciales para una reflexión sobre el futuro de la PAC, a saber, proyectos destinados a desarrollar un conjunto de instrumentos para los agricultores sobre prácticas de gestión integrada de plagas, a promover los «pueblos inteligentes» y a crear un programa operativo en el sector de la ganadería.

OPINIÓN de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (5/10/2019) para la Comisión de presupuestos

 El 21,0 % del total de los compromisos que figuran en el proyecto de presupuesto para 2020, están relacionados con el clima y lamenta que la tendencia que sigue el presupuesto de la Unión pudiera suponer únicamente un 19,7 % para el periodo cubierto por el Marco Financiero Plurianual (MFP) actual, cuando el objetivo acordado al respecto antes de 2014 decía «al menos el 20 %».

Igualmente considera que, en el último año del actual Marco Financiero Plurianual (MFP), año 2020, se necesita un presupuesto ambicioso en los programas relacionados con la acción por el clima y para la protección de la biodiversidad con el fin de tender un puente hacia el próximo Marco Financiero Plurianual (post 2020), que se prevé tendrá un comienzo lento hasta que todos los nuevos programas sean plenamente operativos;

 Pide a la Unión que comprometa financiación suficiente para una aplicación completa y eficaz del futuro Pacto Verde Europeo;



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

- Entiende que es absolutamente urgente acelerar la reducción de las emisiones;
- Destaca la necesidad de garantizar recursos suficientes en el presupuesto para el ejercicio 2020 con vistas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, de conformidad con la agenda 2030 y los compromisos asumidos por la Unión y sus Estados miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- Se felicita de que el nuevo programa rescEU vaya a recibir 156,2 millones EUR para ayudar a afrontar mejor los terremotos, los fuegos, los incendios forestales y otras catástrofes naturales; destaca la necesidad de instrumentos como el Mecanismo de Protección Civil y el Fondo de Solidaridad para afrontar las catástrofes medioambientales y valorar los daños al medio ambiente.



Más información:

INFORME sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2020

2020 Descripción General del Rendimiento de los Programas (Extracto)

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

WiFI4EU: 1.780 municipios de toda la UE, 142 de ellos españoles, recibirán un bono para instalar puntos de acceso wifi



La Comisión Europea ha comunicado en octubre los resultados de la **tercera convocatoria de propuestas de WiFi4EU**, abierta los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

El presupuesto total de la convocatoria ha sido de 26,7 millones de euros.

Los municipios seleccionados podrán crear puntos de acceso wifi en espacios públicos, como ayuntamientos, bibliotecas, museos, parques, plazas y otros lugares de interés público.

Tras la evaluación de las solicitudes, la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA), la agencia ejecutiva de la Comisión encargada de ejecutar el programa WiFi4EU, ha publicado la lista de los municipios ganadores que recibirán una notificación individual de los resultados de la convocatoria. En Aragón los Municipios resultantes en esta 3ª convocatoria han sido, por provincias:



ZARAGOZA

Longares Bordalba Herrera de los Navarros Torres de Berrellén Alforque

Una vez recibida esta notificación, los municipios ganadores deberán firmar el acuerdo de subvención, disponible en el portal WiFi4EU para recibir el bono por valor de 15.000 euros.

La última convocatoria ha contado con un presupuesto de 26,7 millones de euros para que 1.780 municipios reciban un bono para crear puntos de acceso wifi en espacios públicos. Aunque se ha respetado estrictamente el orden de recepción de las solicitudes, se ha garantizado un mínimo de 15 bonos para cada país participante, a condición de que hubiera un número suficiente de peticiones. El máximo de bonos disponible por país en esta convocatoria ha sido de 142, el 8 % del presupuesto de la convocatoria.

La demanda ha superado en gran medida el número de bonos disponibles. Municipios de los 30 países participantes (los Estados miembros de la UE, más Noruega e Islandia) han solicitado bonos. Siete países (Alemania, Austria, **España**, Italia, Francia, Hungría y Rumanía) alcanzaron el número máximo de bonos disponibles para un solo Estado miembro. Los solicitantes fueron muy conscientes de la importancia del orden de llegada, puesto que se recibieron 2.000 solicitudes en los primeros 2 segundos de la convocatoria.

Los municipios que no hayan tenido éxito en la presente convocatoria podrán volver a presentarse a la convocatoria del año siguiente.

Más información: <u>WiFi4EU | Wifi gratis para los</u> <u>europeos</u>



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Campaña 2019 para promocionar los productos agroalimentarios de la UE dentro y fuera de la Unión

La Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación de la UE (CHAFEA) han aprobado 81 campañas para promover los productos agroalimentarios de la UE dentro y fuera de la Unión durante los tres próximos años. Las campañas seleccionadas se acogerán a una financiación global de 200 millones de euros con cargo al presupuesto agrícola de la UE.

De las 81 campañas aprobadas, 55 se dirigen a países no pertenecientes a la UE, como Brasil, Canadá, China, México y la India. Las campañas seleccionadas abarcarán una amplia gama de



productos, como los lácteos, las aceitunas, las frutas y las hortalizas. Por ejemplo, el sector de frutas y hortalizas tendrá dieciséis programas específicos, mientras que el queso y los productos lácteos

tendrán ocho. Este año, los programas seleccionados los presentaron solicitantes de 19 Estados miembros.

El objetivo de los programas de promoción es ayudar a los productores a dar a conocer la calidad de sus productos, promoverlos en la UE y fuera de ella, y abrir nuevos mercados. Estos programas se centran en una serie de prioridades, tales como hacer hincapié en la calidad de los alimentos europeos con indicación geográfica o los métodos de producción ecológica.

Este año se seleccionaron 56 campañas para programas simples y 25 para programas múltiples Los programas de Los programas de promoción múltiples promoción simple Los solicitan una o Los solicitan al menos varias organizaciones dos organizaciones proponentes del mismo proponentes de al Estado miembro menos dos Estados miembros o una o List of selected varias organizaciones europeas programmes List of selected programmes

Más información: <u>Lanzamiento de la campaña 2019</u> para promocionar los productos agroalimentarios de <u>la UE dentro y fuera de la Unión.</u>

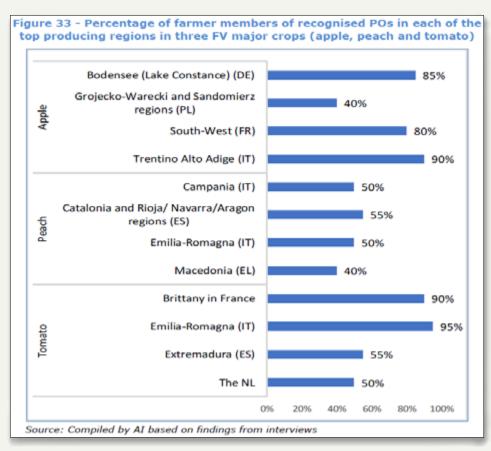
El programa de trabajo para 2019 se centra en campañas dirigidas a los países no pertenecientes a la UE que tienen el mayor potencial de crecimiento, como Canadá, Japón, México y Corea. Dentro de UE, se cofinanciarán campañas destinadas a promocionar los distintos sistemas y sellos de calidad de la UE (ecológico, denominación de origen protegida – DOP, indicación geográfica protegida – IGP, especialidad tradicional garantizada – ETG o producto de las regiones ultraperiféricas de la UE).

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Las organizaciones de productores fortalecen la posición de los agricultores en la cadena de suministro de alimentos



La Política Agrícola Común (PAC) promueve activamente las organizaciones entre los productores agrícolas y considera que la acción colectiva es una herramienta importante de autoayuda para fortalecer las posiciones de los agricultores en la cadena de suministro de alimentos. El Reglamento (UE) nº 1308/2013 (Organización común de mercados - Reglamento de la OCM), reconoce expresamente el valor añadido de la cooperación horizontal a nivel de producción primaria cuando establece que "las organizaciones de productores y sus asociaciones pueden desempeñar funciones útiles en la concentración de la oferta, en la mejora de comercialización, planificación y ajuste de la producción a la demanda, optimizando los costos de producción y estabilizando los precios al productor, llevando a cabo investigaciones, promoviendo las mejores prácticas y brindando asistencia técnica, gestionando subproductos y herramientas gestión de riesgos disponibles para sus miembros, contribuyendo así a fortalecer la posición de productores en la cadena de suministro de alimentos". En este orden de cosas, los estudios previos a nivel de la UE que se han llevado a cabo en esta área no ofrecen una visión general del número, las formas legales y el tipo de actividades llevadas a cabo bajo los acuerdos de cooperación horizontal, a los que recurren los agricultores europeos en la actualidad. Además, el funcionamiento de las OP/APO, así como los incentivos y desincentivos de los productores para crear OP y el impacto que las OP tienen entre sus miembros y en la cadena de suministro de alimentos no se han descrito en detalle en la mayoría de los Estados miembros de la UE.

En este contexto y sobre la base de una iniciativa del Parlamento Europeo, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) de la Comisión Europea encargó un "análisis de las mejores formas de formar organizaciones de productores, llevar a cabo sus actividades y recibir apoyo" y cuyos resultados se han publicado recientemente y en el que se destaca los beneficios que las organizaciones de productores (OP) y las asociaciones de organizaciones de productores (APO) ofrecen a los agricultores en la UE.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Dicho análisis es un punto de partida necesario para cualquier reflexión sobre qué instrumentos podrían utilizarse para aumentar la cooperación de los productores y hacer que el trabajo de las OP y las APO sea más eficiente en beneficio de sus miembros y la cadena de suministro de alimentos.

Acceso al documento: "Study of the best ways for producer organisations to be formed, carry out their activities and be supported".

Sobre esa base, las especificaciones de licitación de este estudio señalan tres <u>"temas" específicos principales que el proyecto cubre</u>, que son:

- El desarrollo de un inventario de OP / APO que se reconocen formalmente a nivel de Estado miembro.
- La presentación de una visión general sobre el número de otras formas de cooperación horizontal en las que los agricultores dependen actualmente para alcanzar sus intereses comunes (OP / APO no reconocidas) a nivel de la UE y para cada Estado miembro en los principales sectores agrícolas.
- Un análisis cualitativo de:
 - a) incentivos y desincentivos que pueden influir en la decisión de los agricultores de unirse o no a una OP:
 - b) factores que condicionan, positiva y / o negativamente, la efectividad de las OP;
 - c) impactos de las OP/APO en el sector primario y en la cadena de suministro agroalimentaria general;
 - d) los beneficios que los miembros individuales de las OP, así como otros operadores comerciales de la cadena de suministro de alimentos, pueden obtener de la acción colectiva de los agricultores.

Finalmente decir que este estudio destaca que Francia, Alemania y España son los tres Estados miembros con las OP y APO más reconocidas, con 759, 658 y 588 entidades reconocidas respectivamente. Juntos representan alrededor del 60% del total a nivel de la UE. En cuanto a los sectores, más del 50% de las entidades reconocidas pertenecen al sector hortofrutícola. Los otros sectores con las OP y APO más reconocidas son el sector de la leche y los lácteos, el aceite de oliva y las aceitunas de mesa y el vino.

Secretaría General Técnica

Sector del vino: Hoja de Ruta para las Medidas de estabilidad y la calidad

El sector del vino está sometido a una gran variabilidad de precios condicionados por las disponibilidades en los mercados comunitarios y mundiales, por tratarse de un sector muy influenciado por la oferta y demanda de los mercados exteriores y, al tratarse en muchos casos de vinos sin indicación geográfica que se comercializan en grandes volúmenes a granel en el mercado mundial, se traslada esta situación de fluctuación al sector productor de la uva de vinificación.

Esto ocurre, particularmente, en el caso de la uva destinada a elaborar vinos sin denominación geográfica protegida ni indicación geográfica protegida (DOP/IGP) en las principales comunidades autónomas productoras de estos vinos, y que suponen cerca del 52% del vino producido en España.

Los vinos con DOP/IGP, gracias a sus propias medidas de autorregulación y a su mayor orientación hacia vinos de calidad diferenciada, son menos vulnerables a esta problemática, sin perjuicio de que determinadas denominaciones pasen también en ocasiones por dificultades en lo que a calidad, mercado y precio se refiere

En este orden de cosas y como ya comentábamos en el se aprobó la segunda Extensión de Norma del Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino mediante la Orden APA/806/2019, de 25 de julio, (BOE nº 179 de 27/07/2019) para la realización de actividades de promoción e información del sector vitivinícola y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial y desarrollar programas de investigación, desarrollo. Innovación tecnológica y estudios para la campaña 2019/2020 hasta 2023/2024.

Por otra parte, recientemente el MAPA ha publicado la "Hoja de Ruta", recogiendo las medidas propuestas por la Organización Interprofesional del Vino (OIVE) y que se consideran pueden ser desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que pueden redundar en una mayor estabilidad del sector en lo que se refiere al ajuste de la oferta a la demanda a través de medidas de gestión de los volúmenes de vino producidos y a las condiciones mínimas de calidad que tienen que reunir.

Esta Hoja de Ruta constituye el punto de partida para un trabajo conjunto con el sector y las CCAA que culminará con la puesta en marcha de cada una de las medidas contempladas, de las que damos una breve pincelada:



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Medida 1: Requisitos mínimos de calidad para uva de vinificación fuera de DOP/IGP

Objetivo: Evitar que se produzcan vinos de baja calidad, que presentan dificultades para ser comercializados y que son los que suelen engrosar las existencias a finales de campaña.

Se trata de vinos con poco grado, poco color, mayoritariamente procedentes de uva que no reunía las condiciones mínimas de calidad o de parcelas con un rendimiento excesivo por hectárea que producen uvas con insuficiente grado alcohólico

Procedimiento: el Ministerio va a dar comienzo a la elaboración de una Norma de Calidad del vino a través de un real decreto, cuya entrada en vigor estimada sería el 1 de agosto de 2020, de manera que sea aplicable a partir de la campaña 2020/2021 Elaboración de un estudio técnico previo que sirva de base para la redacción de la norma, quedando justificados los umbrales establecidos para la aptitud de vinificación.

Medida 2: Intensificación del control de subproductos para destilación

Objetivo: El importe de la ayuda se determina en porcentaje volumétrico y por hectólitro de alcohol producido. No se pagará ninguna ayuda para el volumen de alcohol contenido en los subproductos que se vayan a destilar superior en un 10 % al volumen de alcohol contenido en el vino producido, con ello se pretende reforzar los controles sobre el terreno en las destiladoras autorizadas, para controlar que se entregan los subproductos a destilar y, con ello, que no se utilizan para producir vino.

Procedimiento: El FEGA modificaría la Circular vigente sobre "El Plan Nacional de Control de la Medida de Destilación de Subrproductos" para que entre en vigor el 1 de noviembre para la Campaña 2019/2020.

Una vez realizado el control en las destilerías, si como consecuencia del mismo se detectara un incumplimiento de los criterios para la concesión de la ayuda, se contemplará la posibilidad de revocar la autorización a la destilería autorizada de acuerdo con el Real Decreto 1363/2018.

Medida 3: Mecanismo de regulación de la oferta de vino.

Objetivo: La producción anual de vino está muy influenciada por la climatología de cada año y

por tanto es necesario que el sector del vino sin indicación geográfica, disponga de una herramienta que le permita mantener la oferta de vino ajustada a la demanda, particularmente en las campañas en las que las disponibilidades (la suma entre las existencias finales y la producción) sean muy superiores a las de un año normal.

Procedimiento: los Estados miembros productores podrán establecer normas de comercialización para regular la oferta, en particular mediante las decisiones adoptadas por las Organizaciones Interprofesionales reconocidas y conforme a los artículos 157 y 158 y 167 del Reglamento OCM.

Esta norma de comercialización para regular la oferta debe ser conocida por los operadores antes de que comience cada campaña, debe ser transparente y basada en mecanismos de desencadenamiento perfectamente definidos y conocidos, amparados en variables cuantificables, y ofrecer la necesaria seguridad jurídica y la exclusión de cualquier posible falseamiento de la competencia.

La previsión de publicación de la norma de comercialización es que pueda estar en marcha con el inicio de la campaña 2020/2021 y se desarrollará mediante una modificación del Real Decreto 774/2014, por el que se desarrolla la aplicación del artículo 167 del Reglamento (UE) nº 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Dicha modificación establecerá los parámetros básicos que podrían actuar como desencadenantes del mecanismo de retirada.

Más información: Acceso a "Hoja de Ruta".

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Frente a las sanciones anunciadas por EE. UU. a los productos agroalimentarios

El pasado 9 de octubre el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha reunido en Bruselas con los responsables de las Comisiones Europeas de Comercio y de Agricultura y Desarrollo Rural para defender los intereses de productores y sus exportadores, con el respaldo expresado por las comunidades autónomas y por el conjunto del sector agroalimentario en las reuniones mantenidas por el ministro en los primeros días de octubre.

En el caso del **aceite de oliva**, el impacto económico de los aranceles sería grave y se sumaría a la crisis de precios que vive el sector, como consecuencia de una cosecha récord en la pasada campaña.

Como consecuencia de ello, el MAPA ha solicitado a la Comisión el almacenamiento privado del aceite de oliva, aunque no se haya alcanzado el umbral de referencia para activarlo, ya que en este momento sí se dan las circunstancias especiales para que la Comisión sea sensible y adopte esta medida. Ante esta petición, el comisario se ha comprometido a examinar la petición española y dar una respuesta.

En cuanto al **vino** se han solicitado medidas adicionales de promoción al igual que para el caso de **las aceitunas de mesa.**

Respecto del **resto de los sectores**, en el caso de que se produjera alguna afectación negativa por la aplicación de los aranceles, sería necesario desencadenar las medidas previstas en la Organización Común de Mercados de productos agrarios y particularmente en materia de promoción.

Más información: MAPA

ÚLTIMA HORALa Comisión dará ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva

Secretaría General Técnica

Informe sobre la aplicación del pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente ("Pago Verde"). Campaña 2018

1.- Introducción

Uno de los objetivos de la última reforma de la PAC en 2015 se basó en la mejora del comportamiento medioambiental de la agricultura, sobre la que se apoyan determinadas prácticas agrícolas obligatorias beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Se avanza, por tanto, un paso más allá de la Condicionalidad a través de la denominada "ecologización" o "pago verde" (PV) obligatorio establecido para los pagos directos a partir de la campaña 2015, y cuyo incumplimiento genera penalizaciones desde la campaña 2017.

Este pago tiene carácter anual y se concede por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre que se respeten determinadas prácticas medioambientales, dependiendo de la estructura de la explotación.

2.- ¿...pero, qué prácticas medioambientales dan derecho a este "Pago Verde"?

El agricultor debe cumplir con las prácticas medioambientales siguientes:

Diversificación de cultivos.

Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.

Contar con determinadas superficies de interés ecológico (SIE) en sus explotaciones.

También se pueden acoger a este pago los agricultores en los siguientes casos:

Se dedican a la agricultura ecológica, únicamente en aquellas unidades de la explotación que consistan en una superficie y que se utilicen para producción ecológica.

Están acogidos al régimen de pequeños agricultores que se estableció en el año 2015 para aquellos productores a los que se les estimó que iban a cobrar menos de 1.250 € de pagos directos en la campaña 2015.

Disponen de cultivos permanentes (viñedo, olivar, cítricos, frutales y, en general, cultivos que permanecen en el terreno durante cinco años o más y que no entran en la rotación de cultivos de la explotación), en las superficies ocupadas por dichos cultivos.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

3.- Conclusiones del informe en los cuatro últimos años de aplicación de estas prácticas

En cuanto a diversificación de los cultivos

Se observa una evolución interesante respecto de la diversificación de cultivos, de lo que se deriva un avance en términos de biodiversidad y de la mejora del suelo, pues se ha determinado que el monocultivo, notablemente existente en 2014, ha evolucionado hacia una mayor diversificación de explotaciones con un mayor número de cultivos. Así, por ejemplo, el 14% de las explotaciones sujetas a diversificación, en 2014, tenían 1 cultivo, cifra que se ha visto reducida en más de la mitad (hasta el 5%) en el año 2018; igualmente, el número de dichas explotaciones que en 2014 tenían 2 cultivos, se ha reducido desde el 25% hasta el 11% en el año 2018. Por el contrario, se ha incrementado el número de explotaciones que en 2014 tenían 3 o más cultivos de un 61% a un 85% en 2018. en comparación con las explotaciones de un solo cultivo que siguen en descenso cada campaña con el objeto de cumplir con la diversificación.

En cuanto a la superficie de interés ecológico

Se observa un mantenimiento del total de superficies de interés ecológico (SIE) válidas para poder cumplir el segundo de los requisitos del Pago Verde en aquellas explotaciones que declaren más de 15 hectáreas de tierra de cultivo, preservándose por tanto el gran beneficio medioambiental de la segunda de las exigencias del Pago Verde.

En cuanto a los Pastos Permanentes

Se comprueba que la proporción de referencia (ratio) de los pastos permanentes declarados con respecto de la superficie total agrícola declarada, se mantiene y sigue sin disminuir más de un 5%

El informe destaca que es necesario hacer referencia a la importancia de los pastos permanentes como secuestradores de carbono y, por ende, a sus beneficios en relación con la lucha contra el cambio climático. En ese sentido, se ha mantenido estable la superficie de pastos permanentes medioambientalmente sensibles designados en zona Natura 2000, cuya vigilancia y control eficaz de las exigencias de no conversión a otros usos ni su labranza, resulta esencial para el mantenimiento de estas superficies de gran valor, que constituye una práctica más a respetar para que los titulares de estos pastos puedan beneficiarse del pago del "Greening".



Superficie (ha) de Barbecho 2018



Distribución de la superficie (ha) admisible declarada de Pastos Permanentes 2018

Más información y acceso a documento: <u>Informe</u> <u>FEGA Pago Verde Campaña 2018</u>

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

POSICIÓN COMÚN DE LAS CC.AA. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESUMEN

El día 20 de septiembre se celebró la primera reunión del segundo semestre de 2019 del grupo de trabajo que prepara la posición común de las comunidades autónomas sobre los asuntos a tratar en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.

En este período le ha correspondido la coordinación a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuatro han sido los asuntos a tratar, dos de los cuales ya han sido objeto de posiciones comunes anteriores y dos son la primera vez que se han tratado.

Posiciones comunes ya tratadas anteriormente

Conclusiones del Consejo relativas a "Un planeta limpio para todos: visión estratégica europea a largo plazo de una economía prospera, moderna, competitiva y climáticamente neutra".

Se trata de una estrategia para abordar el cumplimiento de los objetivos climáticos y energéticos de la UE en los horizontes 2030 y 2050, afianzando el liderato de la UE en esta materia.

La estrategia reconoce la importancia de implicar al sector privado sin el cual no será posible lograr el objetivo de una economía climáticamente neutra.

Todos los sectores estarán implicados con aspectos como:



La UE en la actualidad gasta el 20 % de su presupuesto (más de 206.000 millones de euros) en acciones relacionadas con el cambio climático y plantea elevar la participación al 25 % en el período 2021-27.

La posición común de las comunidades autónomas se alinea con las anteriores en la materia y, entre otras cosas, incide en valorar positivamente la acogida que ha tenido en la UE el "Plan Nacional de Energía y Clima" presentado por el Reino de España o se llama la atención sobre las tecnologías de secuestro de carbono que "pudieran desincentivar la apuesta por tecnologías limpias".

Adopción de conclusiones del Consejo sobre informe de la Comisión sobre la Ejecución del Plan de Economía Circular.

La Comisión Europea presentó en 2015 un primer paquete de economía circular que incluía propuestas legislativas sobre residuos y un Plan de acción Integral.

El anterior conjunto de medidas se complementó en 2018 con un segundo paquete que incluía:

- · la estrategia sobre plásticos,
- un marco de seguimiento basado en indicadores.
- una interfaz entre productos químicos, los productos y los residuos entre otras regulaciones.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

El informe de conclusiones presenta los resultados de la aplicación del plan de economía circular y extrae ideas sobre las prioridades para avanzar en el futuro. Los aspectos clave que reconoce son asuntos como:

- · el ecodiseño:
- · modelos empresariales circulares;
- reducir el consumo y la generación de residuos;
- · frenar la pérdida de biodiversidad;
- avanzar en modelos de servicios circulares:
- · la compra pública verde etc.

La posición común incluye 26 puntos, mostrando el apoyo inicial al documento de conclusiones del Consejo, por ejemplo, solicitan una definición más amplia de las "sustancias preocupantes" que incluya las SVHC, la sometidas a autorización REACH, las incluidas en los convenios de Estocolmo y Rotterdam u otras derivadas de legislaciones sectoriales;

en el marco de seguimiento se echan en falta indicadores sobre reducciones de emisiones de CO2 en el plan.

Posiciones comunes tratadas por primera vez

Redacción de un texto de conclusiones de los preparativos para las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a celebrar en Santiago de Chile, Chile el 2 y 3 de diciembre de 2019 (COP 25).

El texto a debate consta de 27 puntos organizados en cuatro apartados sobre: la urgencia de la acción global; los progresos y la ambición en la UE; el denominado Camino a Santiago; y otros procesos. Se reconoce la urgencia sin precedentes de intensificar los esfuerzos mundiales contra los impactos del cambio climático, así como las ventajas y oportunidades que se ofrecen en la transición global hacia economías climáticamente neutras.

El debate en la UE es intenso sobre si se pueden reforzar los compromisos adquiridos o sólo actualizarlos, los calendarios comunes a adoptar en materia de flujos internacionales de capital o las reducciones de GEIs en navegación internacional. Las CCAA se han posicionado en la línea de reconocer la importancia de la convención y muestran preocupación por el desencade namiento de procesos de calentamiento que escapen a las posibilidades de control.

Texto de conclusiones del Consejo sobre el informe de la Comisión sobre la evaluación del VII PAMA (programa de acción en materia de medio ambiente 2014-20).

Estas conclusiones incluirán también propuestas para el VIII PAMA que abarcaría el periodo 2021-30 y que se prevé esté redactado para principios de 2020.

Los trabajos preparatorios de este informe indican que el resultado del VII PAMA ha sido muy positivo y ha redundado en una mejor calidad de vida de los ciudadanos de la UE, sobre todo con las normativas sobre sustancias tóxicas o peligrosas, si bien muchos desafíos aún persisten.

Se nombran a título de ejemplo los siguientes:

- proteger, conservar y mejorar el capital natural:
- una inversión más coherente para las iniciativas ambientales y la política climática;
- una mejor implementación de la legislación etc.

Las comunidades autónomas se alinean con el borrador del texto si bien llaman la atención en la línea de esforzarse el año que aún queda del VII PAMA para completar las acciones pendientes y aprobarlas antes de que finalice 2020 el VIII PAMA.

Centro de Promoción del Medio Ambiente Secretaría General Técnica





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Reunión de Directores de Organismos Pagadores y jornada técnica "El control de la PAC Post2020: Un nuevo modelo manteniendo la misma fiabilidad" en Zaragoza los días 21 y 22 de noviembre

Con fecha 21 de noviembre se reunirá en la sede del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, el Grupo de Coordinación de Directores de Organismos pagadores, grupo de máximo nivel en el que se reúnen los Directores Generales de los Organismos Pagadores y representantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, presidido por el Presidente del FEGA, en el que se establecen las cuestiones estratégicas que afectan a la coordinación de los Organismos pagadores.

El día 22 de noviembre tendrá lugar la jornada "El control de la PAC Post 2020: el nuevo modelo manteniendo la misma fiabilidad", que contará con la presencia de Cristina Borschmann, Directora General de Fiabilidad y Auditoría de la Comisión Europea.

Secretaría General Técnica

DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre



Datagri es un evento que reúne de forma anual a todos los actores de la red agroalimentaria para poner en común todas las visiones y experiencias digitales del sector agroalimentario.

Zaragoza será este año la sede que acogerá los días 14 y 15 de noviembre una nueva edición de este Foro ya consolidado como evento tecnológico referente en el sur de Europa

Dos jornadas divididas en **#ForumDay**, en la que se podrán contrastar las visiones de más de 20 expertos internacionales y conocer los detalles de casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria, y **#FarmingDay**, una jornada demostrativa en campo en la que el público asistente podrá descubrir las soluciones más innovadoras relacionadas con la inteligencia artificial, big-data, IOT «internet de las cosas», sensorización, conexiones vía satélite, etc, aplicadas a la toma de decisiones en el sector agroalimentario.

Un foro que organizan las cuatro entidades más representativas: la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de España (COAG), Cooperativas Agroalimentarias de España, La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba, y la empresa tecnológica Hispatec Analytics y que cuenta con el apoyo de patrocinadores como el Ministerio de Agricultura, Gobierno de Aragón, Foro Interalimentario, John Deere, Hispasat, Eurona, Cajamar y Corteva.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

EL OBJETIVO DE ESTE FORO ES:

IMPULSAR la transformación digital en la cadena agroalimentaria

SENSIBILIZAR sobre casos de éxito de transformación digital tecnologías e innovación

CONTRIBUIR a reducir las barreras de implantación de transformación digital, a crear estándares de buenas práctica y oportunidades de colaboración

Acceso directo

Zaragoza acogerá en noviembre (14&15) el Foro DATAGRI sobre transformación digital en el sector agroalimentario

Inscripciones:



Secretaría General Técnica

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 7 de octubre

El pasado 7 de octubre tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la que se han tratado los temas que previamente fueron aprobados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 18 de septiembre. Estos temas han sido:

Distribución territorial en Sanidad Vegetal en materia de Prevención y Lucha contra Plagas

Los criterios de distribución entre comunidades autónomas vienen determinados por:

- Laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación: colaboración financiera de hasta el 100%.
- Programa de Vigilancia de Plagas: colaboración financiera de hasta el 25%.
- Control de la Langosta y otros ortópteros: colaboración financiera de hasta el 50%.
- Erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, objeto de financiación comunitaria a cargo del Fondo de erradicación de medidas de emergencia o del Fondo de cofinanciación de prospecciones y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española: colaboración financiera de hasta el 50%.
- Erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, sin posibilidad de financiación comunitaria y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española: colaboración financiera de hasta el 50%.

En cuanto al importe económico para Aragón y en relación con el total nacional, es el que sigue:

	Presupuesto en euros
Aragón	238.654,65
Total nacional	6.000.000,00



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Distribución territorial en Sanidad Animal en "Programas Estatales de Erradicación de Enfermedades Animales"

Los criterios de distribución entre comunidades autónomas vienen determinados por:

- Apoyo a la indemnización por sacrificio obligatorio de animales positivos a tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles y leucosis enzoótica bovina: colaboración financiera de hasta el 50%.
- Apoyo a los programas de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles: hasta 7,40 € por cada prueba, de acuerdo con la UE.
- Apoyo a los vaciados sanitarios por sacrificio obligatorio y otras medidas tras declaración de foco de enfermedad: colaboración financiera de hasta el 50%.

En cuanto al importe económico para Aragón y en relación con el total nacional, es el que sigue:

	Presupuesto en euros
Aragón	106.000,00
Total nacional	1.578.063,48

Distribución de fondos de la Línea de Actuación"Calidad de las Variedades Vegetales y Certificación de los Materiales de Reproducción

Por otra parte, se destina a "calidad de las variedades vegetales y la certificación de los materiales de reproducción", tras el reparto que se realizó en la Conferencia Sectorial del pasado mes de junio, las siguientes cantidades:

	Presupuesto en euros
Aragón	5.900,00
Total nacional	13.243,00

Más información: Presidencia de Gobierno

Secretaría General Técnica

Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 30 de septiembre

El 11 de octubre pasado el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo que contempla la distribución territorial definitiva de los créditos presupuestarios acordados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente que se reunió el pasado 30 de septiembre, donde se trató de los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Medio Ambiente de 23 de septiembre de 2019.

En lo que respecta a Aragón, relatamos a continuación los importes acordados y las materias que cubren:

Distribución de los fondos correspondientes a las actuaciones del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad: Especies en situación crítica.

Son actuaciones destinadas para la conservación del visón europeo, el alcaudón chico, la margaritona y la jara de Cartagena, todas ellas especies declaradas en situación crítica por su alarmante declive poblacional.

Objetivo	Presupuesto a transferir en euros	
En Aragón, medidas dirigidas a la conservación de Alcaudón chico, margaritona y visón.	303.693,99	
Total repartido entre Comunidades Autónomas	574.197,26	

Ayudas para recogidas separadas, compostaje y biogás

El acuerdo aprobado establece el reparto territorial de los fondos relativos a la implementación del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) y del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Residuos.

La línea del **PEMAR**, dotada con un presupuesto total de 1,65 millones de euros, está destinada a financiar actuaciones de compostaje doméstico y comunitario, y utilización eficiente de biogás.

La distribución por cada una de las comunidades autónomas, sigue un criterio de prioridad en función del tipo de proyecto y el número de habitantes atendidos.

En cuento a la línea **PIMA-Residuos**, con una dotación de 1,53 millones, su objetivo es financiar la recogida



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

separada de biorresiduos y la recogida separada de aceite de cocina usado para la producción de biocarburante y la construcción de instalaciones de compostaje.

	PIMA residuos (€)	PEMAR (€)	Total financiación (€)
Aragón	14.317	246.289	260.606
Total Nacional	1.530.729	1.655.845	3.186.574

Más información: MITECO

Secretaría General Técnica

Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA, FEADER en los meses de Septiembre y Octubre ascienden a 35.755.258 euros

Entre los meses de septiembre y octubre se ha procedido al pago de 35.755.258,70 euros en medidas ligadas tanto a los fondos europeos FEAGA como FEADER.

Cabe decir también que en esta ocasión y para estos dos meses no sean producido pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural.

En el mes de septiembre se han realizado pagos por un importe total de 8.101494,51 euros para las medias ligadas a los fondos europeos, de los cuales 3.751.930,62 euros corresponden a las medidas ligadas al FEADER (75,30%), DGA (22,1%) y Ministerio (2,6%) y 4.349.563,89 euros corresponden a las medidas ligadas al fondo europeo FEAGA.

Dentro de las medidas apoyadas por los fondos FEADER, DGA y Ministerio, destacamos los pagos realizados a la Medida de "Estrategias de Desarrollo Local Participativo" tendente a satisfacer objetivos y necesidades locales que contribuyan a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local, con un importe de 2.922.976,39 euros, lo que representa el 88% del total, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

MEDIDAS (euros)	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector medioambiental	18.117,10	4.529,27	0,00	22.646,37
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	11.403,67	2.850,92	0,00	14.254,59
Inversiones para Concentración Parcelaria	61.876,35	43.366,76	11.504,73	116.747,84
Inversiones en Modernización Integral de Regadios	10.897,47	5.757,16	3.906,64	20.561,27
Inversiones en mejora y Adaptación de Regadios	13.032,29	6.884,99	4.671,96	24.589,24
Elaboración y actualizaciónde planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	13.260,78	7.005,70	4.753,86	25.020,34
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	46.720,37	24.682,46	16.748,81	88.151,64
Infraestructuras de prevención de incendios	95.478,55	50.441,50	34.228,16	180.148,21
Consecución de una gestión forestal sostenible	2.392,53	2.121,68	0,00	4.514,21
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	74.265,19	44.298,26	21.559,54	140.122,99
Forestación y creación de superficies forestales	24.744,58	8.248,19	0,00	32.992,77
Cultivo a la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	-827,38	-137,90	-137,91	-1.103,19
Extensificación adicional del pastoreo	-3.809,32	-634,89	-634,89	-5.079,10
Pagos compensatorios en zonas de montaña	-4.995,19	-1.665,06	0,00	-6.660,25
Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	-1.722,64	-574,21	0,00	-2.296,85
Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del Valor Añadido de los productos agroalimentarios	71.978,05	17.994,52	0,00	89.972,57
Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito del regadío	27.013,17	6.753,29	0,00	33.766,46
Estrategia de Desarrollo Local (Subvenciones)	2.338.381,14	584.595,25	0,00	2.922.976,39
Ayudas para la asistencia técnica	21.207,88	18.806,99	0,00	40.014,87
Jubilación Anticipada periodo anterior	5.612,82	2.965,32	2.012,11	10.590,25
TOTALES	2.825.027,41	828.290,20	98.613,01	3.751.930,62

En cuanto a las medidas ligadas al Fondo FEAGA, la Medida a los Programas Operativos dentro de las Ayudas a la Organización de Mercados es la que sobresale en este conjunto de pagos con un apartida de 3.135.242,70 euros, que representa el 72% de este conjunto.

MEDIDAS (euros)	FEAGA
Ayudas a la Organización de Mercados: Programas Operativos	3.135.242,70
Ayudas a la Organizaciones de Mercados: Reestructuración y reconversión de viñedos	673.337,61
Ayudas a la Organización de Mercados: Destilación de subproductos	473.669,90
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Frutas y hortalizas para los centros escolares - medidas educativas de acompañamiento	22.542,87
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Distribución de leche a centros escolares - suministro y distribución de los productos	14.780,72
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria a la explotaciones de vacuno de cebo	82,27
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria a la explotaciones de caprino	1.072,20
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria a la explotaciones de vacuno de leche	2,38
Ayudas Directas por superficie: Reembolso de créditos prorrogados del ejercicio financiero 2018	28.833,24
TOTALES	4.349.563,89

En el mes de octubre se han realizado pagos por un importe de 27.653.673,19 euros, de los que 21.836.905,38 euros corresponden a las medidas ligadas al FEAGA y 4.349.563,89 euros corresponde a las medidas ligadas a los fondos FEADER (67%), DGA (24%) y Ministerio (9%).



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Las medidas ligadas a los fondos FEADER, DGA y Ministerio de mayor importancia en cuanto a los pagos efectuados en este periodo son la de "Incorporación de Jóvenes Agricultores" con 2.894.184,93 euros y la de "Ordenación del combustible para la prevención de incendios" con 1.961.773,55 euros.

MEDIDAS (euros)	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	55.528,43	13.882,12	0,00	69.410,55
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario	6.131,20	1.532,80	0,00	7.664,00
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental	19.200,00	4.800,00	0,00	24.000,00
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	30.561,38	7.640,34	0,00	38.201,72
Modernización de Explotaciones (subvenciones)	251.235,49	132.750,93	90.043,22	474.029,64
Incorporación de Jóvenes Agricultores	2.315.347,94	578.836,99	0,00	2.894.184,93
Ordenación del combustible para la prevención de incendios	1.039.739,98	549.296,59	372.736,98	1.961.773,55
Planificación preventiva en incendios forestales	84.301,01	44.536,38	30.221,11	159.058,50
Restauración de daños por incendios y otras catástrofes	69.435,36	36.682,83	24.891,92	131.010,11
Consecución de una gestión forestal sostenible	15.977,47	14.168,74	0,00	30.146,21
Pagos compensatorios en zonas de montaña	-6.592,79	-2.197,56	0,00	-8.790,35
Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	-2.869,41	-956,32	0,00	-3.825,73
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR	1.833,06	1.625,54	0,00	3.458,60
Ayudas para la asistencia técnica. Red Aragonesa	13.936,57	12.358,84	0,00	26.295,41
Jubilación Anticipada (programación anterior)	5.379,84	2.842,25	1.928,58	10.150,67
TOTAL	3.899.145,53	1.397.800,47	519.821,81	5.816.767,81

En cuanto a la Medidas ligadas al FEAGA, los pagos de mayor importancia se refieren a las medidas referidas a las ayudas a la Industrialización Agroalimentaria con importe de casi 5 millones de euros en el caso de las Inversiones en empresas vinícolas y con 3.735.991,43 euros para la Promoción de vinos en terceros países.

También hay que destacar la medida relativa a los Programas Operativos, en el marco de las Ayudas a la Organización de Mercados, con 5.219.133,56 euros.

MEDIDAS	FEAGA
Ayudas a la Organización de mercados: Programas operativos	5.219.133,56
Industrialización Agroalimentaria: Promoción de vinos en terceros países	3.735.991,43
Ayudas a la Organización de Mercados: Reestructuración y reconversión de viñedos	327.530,70
Industrialización Agroalimentaria: Inversiones en empresas vinícolas	4.979.453,47
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda específica a la apicultura	208.083,90
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Frutas y hortalizas para los centros escolares - suministro y distribución de los productos	439.908,96
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Frutas y hortalizas para los centros escolares - medidas educativas de acompañamiento	1.232,75
Promoción y calidad Agroalimentaria: Distribución de leche a centros escolares - suministro y distribución de los productos	10.404,08
Ayudas por Superficie: Régimen de Pago Básico	427.546,33
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Verde	1.301.941,52
Ayudas Directas por Superficie: Pago para los jóvenes agricultores	50.765,37
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pequeños Agricultores	4.044,18
Ayudas Directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria al Cultivo del Arroz	54.034,58
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda asociada voluntaria a los Cultivos Protéicos (Proteaginosas y Leguminosas)	24.756,30

continúa en la página siguiente...



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

viene de la página anterior		viene	de l	a pá	ágina	anterior
-----------------------------	--	-------	------	------	-------	----------

MEDIDAS	FEAGA
Ayuidas Directas por Superficie: Ayuda asociada voluntaria a los Frutos de Cçascara y Algarrobas	9.101,08
Ayudas Directas por Superficie: Reembolso por Disciplina Financiera	4.965.745,48
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria al Vacuno de Cebo	4.398,48
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria al Caprino	
TOTAL	21.836.905,38

Secretaría General Técnica

Publicado el Estado del Medio Ambiente en Aragón 2017

Un año más sale a la luz el Informe anual del Estado del Medio Ambiente en Aragón, que en el ejercicio de sus competencias en materia de información ambiental elabora el Departamento, habiendo alcanzado este año 2017 su decimosexta edición desde que se iniciara allá por el año 2000 su primera publicación.



Dentro de las amplias actuaciones de carácter medioambiental llevadas a cabo por el Departamento, se ha querido incidir de manera especial en las actividades relacionadas con la prevención de residuos, que son aquellas que se toman antes de que un producto se convierta en residuo, con objeto de reducir tanto la cantidad como el contenido en sustancias peligrosas que puedan provocar impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente, persiguiendo el objetivo de impulsar la conciencia ambiental en esta materia de prevención de generación de residuos, tal y como se plasmó en la convocatoria de los Premios de Medio Ambiente en Aragón en la que se consideraron preferentemente las candidaturas con proyectos de prevención de residuos.

Como en ediciones anteriores, la publicación de este Informe ha sido posible gracias al esfuerzo y dedicación realizada por las instituciones, empresas y técnicos del Departamento.

Enlace de descarga: Medio Ambiente en Aragón 2017 PDF (12 MB)

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

PRODUCCIÓN AGRARIA

En Aragón, el departamento procede al pago anticipado del 70% en las Ayudas Directas de la PAC en la primera semana de noviembre

En la primera semana de noviembre el Departamento está procediendo al pago del 70% de las Ayudas Directas de la PAC como consecuencia de las condiciones climáticas adversas, en particular la sequía persistente con altas temperaturas que están generando serias dificultades financieras y problemas de flujo de efectivo para los agricultores y una vez finalizados todos los controles administrativos y sobre el terreno de los siguientes regímenes y de conformidad con los acuerdos llegados entre el MAPA y la Comisión Europea este verano pasado:

Línea	Expediente	Importe del pago en euros
Régimen de Pago Básico	30.652	157.930.141,45
Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Pago Verde)	30.854	81.004.766,65
Régimen de Pequeños Agricultores	3.366	1.459.228,22
TOTAL		240.394.136,32

Dirección General de Producción Agraria Servicio de Ayudas Directas por Superficie Secretaria General Técnica

Importes Unitarios provisionales a las Ayudas Asociadas a los Cultivos y a los Ganados

Al Cultivo del Arroz

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica del cultivo del arroz, que permita obtener una producción competitiva y mantener las superficies cultivadas, especialmente en las zonas de producción tradicionales que cuentan con escasas alternativas de

cultivo y donde el cultivo del arroz juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

La dotación total presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 12.206.000 € para 102.920,37 hectáreas solicitadas, por lo que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en 118,065388 €/Ha.

	Superficies solicitadas (ha)	
Aragón	4.603,39	
TOTAL NACIONAL	102.920,37	

Más información: Documento FEGA

A los Cultivos Proteicos

El objetivo de esta ayuda es contribuir a la autonomía alimentaria del sector ganadero basada en los cultivos de alto contenido proteico con destino a su utilización en alimentación animal y diferencia entre los cultivos de las proteaginosas y leguminosas por un lado, y por otro, el de oleaginosas.

Cultivos de las proteaginosas y leguminosas

- · Proteaginosas: guisante, habas, altramuz dulce;
- Leguminosas: veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja, alverjón, alfalfa (solo en superficies de secano), esparceta, zulla. (Se admiten mezclas de veza y zulla con otros cultivos, siempre y cuando éstos no sean la especie predominante de la mezcla).

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 21.646.000 € para 416.129,24 hectáreas solicitadas por lo que supone que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en **51,851334 €/Ha**.

	Superficies solicitadas (ha)	
Aragón	34.445,57	
TOTAL NACIONAL	416.129,24	

Cultivos de las oleaginosas

· Girasol, colza, soja, camelina, cártamo.

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 22.891.000 €. La superficie total solicitada



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

asciende a 715.454,41 hectáreas pero, dado que la superficie máxima elegible por explotación será de hasta 50 Ha., finalmente la superficie determinada total correspondiente a las primeras 50 Ha por explotación y objeto de subvención llega a 590.867,31 Ha con lo que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en 38,526352 €/Ha.

	Superficies solicitadas (ha)	
	Total Primeras 50 Ha	
Aragón	12.568,07	12.214,47
TOTAL NACIONAL	715.454,41	590.867,31

Más información: Documento FEGA

Al Cultivo de las Legumbres de Calidad

El objetivo de esta ayuda es el fomento y la defensa de la producción tradicional de legumbres para consumo humano, que permita mantener una producción autóctona de calidad ante la drástica reducción que ha tenido lugar en los últimos años

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 1.000.000 € para un total de superficie solicitada y comunicada por las comunidades autónomas que asciende a 18.670,87 hectáreas, por lo que supone que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en 53,424211 €/ha.

	Superficies solicitadas (ha)	
Aragón	13,30	
TOTAL NACIONAL	18.670,87	

Más información: Acceso Documento FEGA

Al Cultivo del Tomate para Industria

Está destinada a los agricultores que produzcan tomates con destino a industria que cumplan los requisitos establecidos en Sección 7ª del Capítulo I del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 6.352.000 € para una superficie comunicadas por las comunidades autónomas de 32.950,87 hectáreas, por lo que el importe unitario provisional de la ayuda queda

fijado en 192,717303 €/ha.

	Superficies solicitadas (ha)
Aragón	440,43
TOTAL NACIONAL	32.950,87

Más información: Acceso al documento FEGA

Al Cultivo de los Frutos de Cáscara y las Algarrobas

El objetivo de esta ayuda es frenar el abandono que afecta a dichas especies, con el consiguiente problema social, medioambiental y económico que conllevaría.

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 y la zona peninsular asciende a 12.956.000 € para una superficie solicitada y comunicada por las comunidades autónomas es de 420.629,88 hectáreas en la parte peninsular, por lo que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en 28,617227 €/ha,

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 en la **zona insular** asciende a 1.044.000 €. para un número de hectáreas solicitadas y comunicadas por las comunidades autónomas que asciende a 15.259,63 hectáreas, por lo que el importe unitario provisional **61,152085 €/ha**.

	Superficies solicitadas (ha)		
	Zona Peninsular	Zona Insular (*)	
Aragón	50.700,41	1,34	
TOTAL NACIONAL	420.629,88	15.259,63	

(*) superficie que siendo insular, se ha solicitado también en Aragón

Más información: Acceso al documento FEGA

Las comunidades autónomas comunicarán de nuevo al FEGA, antes del 15 de febrero de 2020, la superficie total determinada para el pago de la ayuda, con objeto de poder calcular el importe unitario definitivo a aplicar, posteriormente está previsto efectuar los pagos definitivos, tras los controles administrativos y sobre el terreno, en el mes de marzo.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

A los ganados

	Tipo de ayuda asociada (*)	Precio unitario (euros/animal)
(1)	A los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.	
(2)	A las explotaciones de ovino	En región Peninsular: 11,792726 €/animal, en zonas Insular: 20,826332 €/animal.
(3)	A las explotaciones de caprino	En región Peninsular: 7,020299, en región Insular y Zonas de montaña: 8,830371 €/animal.
(4)	A las explotaciones que mantengan vacas nodrizas	En región Peninsular: 91,388308 €/animal, en región Insular: 160,288431 €/animal
(5)	A las explotaciones de vacuno de leche:	
	Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular.	124,536568 €/animal
	Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña.	136,808573 €/animal
	Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular.	
	Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña.	
	Ayuda para los ganaderos de vacuno de leche que tuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.	

(1) A los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

El objetivo de esta ayuda es la concesión de una ayuda a los titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino que hayan mantenido derechos especiales en 2014, y no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico. No podrán optar a esta ayuda los titulares de derechos especiales, que en 2014 también fuesen titulares de derechos normales y que hubiesen declarado en dicha campaña una superficie igual o mayor a 0,2 hectáreas, excepto que el hecho de no disponer de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico se deba a la ausencia de hectáreas admisibles determinadas en la declaración de la solicitud de ayudas del año 2013.

Para esta ayuda en 2019 a nivel nacional, se dispone de un límite presupuestario asignado de 30.155.000 €.

Más información: documento FEGA

(2) A las explotaciones de ovino

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 a nivel nacional asciende a 124.475.000 € para la región España Peninsular y 3.428.000 € para la región Insular

Más información: documento FEGA

(3) A las explotaciones de caprino

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 a nivel nacional asciende a 5.093.000 € para la región de Zonas de Montaña junto con la región Insular y 5.386.000 € para la región España Peninsular

Más información: documento FEGA

(4) A las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas nodrizas y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva que juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 187.294.000 € para la región España Peninsular y 451.000 € para la región Insular y de montaña.

Más información: documento FEGA

(5) A las explotaciones que mantengan vacuno de leche

El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva, y asimismo, con carácter específico prestar un apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, y que, en la solicitud única de cada campaña, no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico

La dotación presupuestaria para la campaña 2019 asciende a 60.114.000 € para la región España Peninsular y 31.238.000 € para la región Insular y zonas de montaña.

Más información: documento FEGA

(*) en todos los casos, las comunidades autónomas comunicarán de nuevo al FEGA, antes del 15 de marzo de 2020, el número total de animales determinados para el pago de la ayuda, con objeto de poder calcular el importe unitario definitivo.

Dirección General de Producción Agraria Secretaría General Técnica

DESARROLLO RURAL

Concentración Parcelaria en Aragón

1.-Sobre la composición de las comisiones locales de concentración parcelaria y el establecimiento de las unidades mínimas de cultivo en los términos municipales en los que se realice la concentración parcelaria

El Decreto 194/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, sobre la composición de las comisiones locales de concentración parcelaria y el establecimiento de las unidades mínimas de cultivo en los términos municipales en los que se realice la concentración parcelaria (BOA nº 192 de 01/10/2019) procede a:

Adecuar a la nueva situación el sistema de designación del presidente y vicepresidente de las comisiones locales de concentración parcelaria que se inicien en adelante en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 22 de diciembre de 2017 y por el Consejo General del Poder Judicial de 30 de noviembre de 2017 que concluyó que no procede la participación de los Jueces y magistrados como presidentes de las Comisiones locales de concentración parcelaria, de esta manera la presidencia recaerá en la persona que ocupe la Dirección del Servicio Provincia correspondiente a la zona de concentración parcelaria de que se trate I, y la vicepresidencia en la que ocupe la Sudirección o cargo equivalente de ese mismo Servicio Provincial.

En tanto en cuanto no se determine por la correspondiente norma la extensión de la unidad mínima de cultivo para secano y para regadío para todos los municipios de Aragón, se considera que puede fijarse para aquellos municipios que sean objeto de concentración parcelaria,

En los decretos por los que se declare de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria se procederá a establecer las unidades mínimas de cultivo para el término municipal en el que se ubica la zona de concentración, tanto para secano como para regadío y determinadas de conformidad con el estudio técnico realizado en el expediente del proyecto de Decreto. Dichas unidades mínimas de cultivo se aplicarán una vez ejecutada la concentración, con la publicación del Anuncio de la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo de la concentración parcelaria.

Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Infraestructuras Rurales Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

2.- Últimas actuaciones

2.1.-Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona de Albero Bajo – Huerta Vieja

La concentración parcelaria de Albero Bajo - Huerta Vieja se aprobó por Decreto 282/2011, de 30 de agosto, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 16 de marzo de 2012, la Dirección General de Desarrollo Rural autorizó la ejecución de dicha concentración por el procedimiento simplificado que prevé el artículo 203 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, por lo que se con fecha 8 de junio de 2017 la Dirección General de Desarrollo Rural autorizó la encuesta de Bases provisionales y Proyecto y la información pública del Estudio de impacto ambiental.

Con fecha 4 de febrero de 2019, el Director General de Desarrollo Rural aprobó las Bases definitivas y el Acuerdo de concentración parcelaria.

Una vez efectuado el replanteo y amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo y resueltos los recursos de alzada presentados, el Servicio Provincial expidió el anuncio de toma de posesión de las fincas de reemplazo con fecha 2 de agosto de 2019 (BOA de 21/08/2019).



Zona de Albero Bajo-Huerta vieja

Los datos del Acuerdo de la zona de concentración parcelaria de Albero Bajo - Huerta Vieja, son los siguientes:

	Bases Definitivas	Acuerdo
Superficie (hectáreas)	603	}
Número de propietarios	67	68
Número de parcelas y fincas de reemplazo	355	104
Nº de parcelas/fincas por propietario	5,3	1,5
Superficie media de parcela / finca (ha)	1,7	5,8
Índice de reducción rsultante		3,4

Posteriormente se redactarán los Títulos de propiedad autorizándose el Acta de reorganización de la propiedad de dicha zona, finalizando así la concentración parcelaria.

2.2.-Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona de Valpalmas (Zaragoza)

La concentración parcelaria de Valpalmas (Zaragoza) se aprobó por Decreto 99/2011, de 26 de abril, del Gobierno de Aragón.

Las Bases definitivas de la zona se aprobaron el 28 de agosto de 2015 y una vez sometidas a exposición se procedió a la redacción del documento ambiental, al tratarse de una zona sometida a evaluación ambiental simplificada.

Con fecha 10 de abril de 2019, el Director General de Desarrollo Rural aprobó el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Valpalmas (Zaragoza).

Una vez efectuado el replanteo y amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo y resueltos los recursos de alzada presentados, el Servicio Provincial expidió el anuncio de toma de posesión de las fincas de reemplazo con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOA de 17/10/2019).

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Valpalmas son los siguientes:

	Bases	Acuerdo
Superficie a concentrar (ha)	3.352	
Número de propietarios	102	103
Número de parcelas (fincas reemplazo)	817	323
Superficie media / parcela (finca de reemplazo)	4,1	10,4
Índice de reducción	2,5	

NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Posteriormente se redactarán los Títulos de propiedad autorizándose el Acta de reorganización de la propiedad de dicha zona, finalizando así la concentración parcelaria.



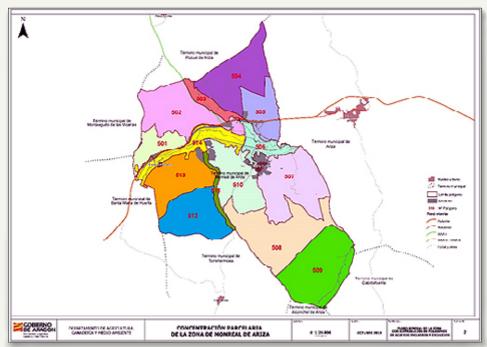
Zona de Valpalmas

2.3.-Toma de Posesión de las fincas de reemplazo de la zona Monreal de Ariza (Zaragoza)

La concentración parcelaria de Monreal de Ariza se aprobó por Decreto 52/2005, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las Bases definitivas de la zona se aprobaron en marzo de 2008 y una vez sometidas a exposición se procedió a la redacción del Proyecto de concentración parcelaria, que una vez redactado se autorizó su encuesta en octubre de 2012. Posteriormente y debido a las numerosas alegaciones presentadas se redactó un Proyecto modificado que fue sometido a encuesta en enero de 2017.

Una vez recogidas y estudiadas las alegaciones al Proyecto modificado se procedió a la redacción del Acuerdo de concentración parcelaria. Con fecha 6 de julio de 2018, el Director General de Desarrollo Rural aprobó el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Monreal de Ariza (Zaragoza).



Zona de Monreal de Ariza



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Monreal de Ariza son los siguientes:

	Bases	Acuerdo
Superficie Término Municipal (ha)	6.20	8
Superficie a concentrar (ha)		5.743
Número de propietarios	409	410
Número de parcelas - fincas reemplazo	5.227	1.152
Superficie media / Parcela - finca de reemplazo	1,12	4,98
Índice de reducción		4,54

Una vez efectuado el replanteo y amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo y resueltos los recursos de alzada presentados, el Servicio Provincial expidió el anuncio de toma de posesión de las fincas de reemplazo con fecha 1 de octubre de 2019 (BOA de 17/10/2019).

Posteriormente se redactarán los Títulos de propiedad autorizándose el Acta de reorganización de la propiedad de dicha zona, finalizando así la concentración parcelaria.

2.4.-Entrega de Títulos de Propiedad de la zona de Callén (Huesca)

Con la Entrega de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo a sus propietarios finaliza el expediente administrativo que ha permitido reestructurar la propiedad de la zona de regadío de Callén, término municipal de Grañén (Huesca).



Zona de Callén (Huesca)

El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas se celebró el 25 de abril de 2019 en la localidad

de Callén, asistiendo buena parte de los propietarios de dicha zona.

Los datos principales de la zona son los siguientes:

- Declaración de Utilidad pública: 77/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón.
- Aprobación Acuerdo: 17 de mayo de 2010.
- Toma de posesión nuevas fincas: 8 de noviembre de 2012.

	Bases definitivas	Acuerdo
Superficie concentrada (ha)	922	2
Número de propietarios	52	53
Número de parcelas - fincas reemplazo	508	163
Superficie media / parcela - finca de reemplazo (ha)	1,81	5,66
Índice de reducción	3,12	

2.5.- Proyecto de concentración parcelaria de Navardún (Zaragoza)

La concentración parcelaria de Navardún se aprobó por Decreto 15/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Las Bases definitivas de la zona se aprobaron el 21 de noviembre de 2012 y una vez sometidas a exposición y resueltos los recursos presentados se procedió a la redacción del Proyecto de concentración parcelaria y de su Estudio de impacto ambiental.

Una vez redactado el Proyecto de concentración parcelaria y el Estudio de impacto ambiental, con fecha 22 de mayo de 2019 se autoriza la encuesta e información pública conjunta de los documentos del Proyecto de concentración parcelaria y su Estudio de Impacto Ambiental.



Zona de Navardún (Zaragoza)



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Navardún son los siguientes:

	Bases	Proyecto
Superficie concentrada (ha)	2.003	1.992
Número de propietarios	62	63
Número de parcelas / fincas de reemplazo	874	178
Superficie media por parcela / finca de reemplazo	2,3	11,2
Índice de reducción		4,9

Una vez finalizado el plazo de encuesta del proyecto e información pública del Estudio de impacto ambiental, recogidas las posibles alegaciones y publicada la declaración de impacto ambiental, se elaborará el Acuerdo de concentración parcelaria.

2.6.-Bases provisionales y Proyecto de concentración parcelaria del Poyo del Cid (Teruel)

Con fecha 21 de junio de 2010, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 103/2010, de 7 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de El Poyo del Cid (Teruel).

Con fecha 2 de septiembre de 2013 se publicó el Anuncio del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la concentración parcelaria de la zona.

El perímetro publicado en el Decreto se corresponde con los polígonos 701 a 708 del término municipal de Calamocha (Teruel). Por resolución del Director General de Desarrollo Rural de 22 de julio de 2019 se resolvió ampliar el perímetro de concentración parcelaria de la zona en una superficie de 376,61 hectáreas correspondientes a parcelas de los polígonos 11 y 12 del mismo término municipal de Calamocha.

La ejecución de la concentración parcelaria de El Poyo del Cid se realiza por el procedimiento simplificado, por lo que se ha procedido a redactar de forma conjunta las Bases provisionales y el Proyecto de concentración parcelaria para su encuesta e información pública.



Zona de El Poyo del Cid

Con fecha 8 de marzo de 2019 se publicó en el BOA la resolución de 11 de febrero de 2019, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del Proyecto de Concentración Parcelaria de la zona de El Poyo del Cid, en el término municipal de Calamocha (Teruel).

La comisión local de concentración parcelaria aprobó las Bases provisionales en su reunión de 17 de mayo de 2019. Con fecha 24 de julio de 2019 la Dirección General de Desarrollo Rural autoriza la encuesta conjunta de los documentos de Bases Provisionales y Proyecto de concentración parcelaria.

Los datos de la zona de concentración parcelaria de El Poyo del Cid son los siguientes:

	Bases provisionales	Proyecto
Superficie a concentrar (ha)	1.652	1.635
Número de propietarios	508	509
Número de parcelas / fincas de reemplazo	2.810	1.137
Superficie media por parcela / finca de reemplazo	0,59	1,44
Índice de reducción	2,47	7

Finalizado el plazo de encuesta de las Bases provisionales y del Proyecto, recogidas las alegaciones, se elaborarán las Bases definitivas y el Acuerdo de concentración parcelaria.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

2.7.-Bases provisionales Y Proyecto de concentración parcelaria de Cucalón (Teruel)

Con fecha 7 de junio de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 94/2013, de 28 de mayo del Gobierno de Aragón, por el que se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cucalón (Teruel).

Con fecha 26 de octubre de 2015 se publicó el Anuncio del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la concentración parcelaria de la zona.



Zona de Cucalón

La ejecución de la concentración parcelaria de Cucalón se realiza por el procedimiento simplificado, por lo que se ha procedido a redactar de forma conjunta las Bases provisionales y el Proyecto de concentración parcelaria para su encuesta e información pública.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se publicó en el BOA la resolución de 21 de enero de 2019, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del Proyecto de concentración parcelaria del término municipal de Cucalón (Teruel).

La comisión local de concentración parcelaria aprobó las Bases provisionales en su reunión de 17 de mayo de 2019. Con fecha 11 de julio de 2019 la Dirección General de Desarrollo Rural autoriza la encuesta conjunta de los documentos de Bases Provisionales y Proyecto de concentración parcelaria.

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Cucalón son los siguientes:

	Bases provisionales	Proyecto
Superficie a concentrar (ha)	2.602	2.576
Número de propietarios	246	247
Número de parcelas / fincas de reemplazo	2.409	498
Superficie media por parcela / finca de reemplazo	1,1	5,2
Índice de reducción	4,8	

Finalizado el plazo de encuesta de las Bases provisionales y del Proyecto, recogidas las alegaciones, se elaborarán las Bases definitivas y el Acuerdo de concentración parcelaria.

2.8.- Bases provisionales y proyecto de concentración parcelaria de Alfambra (Teruel)

Con fecha 16 de mayo de 2011 fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 103/2011, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Alfambra (Teruel).

Con fecha 1 de octubre de 2014 se publicó el Anuncio del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la concentración parcelaria de la zona.



Zona de Alfambra

La ejecución de la concentración parcelaria de Alfambra se realiza por el procedimiento simplificado, por lo que



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

se ha procedido a redactar de forma conjunta las Bases provisionales y el Proyecto de concentración parcelaria para su encuesta e información pública, redactándose además el correspondiente Estudio de impacto ambiental para tramitar el Proyecto con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La comisión local de concentración parcelaria aprobó las Bases provisionales en su reunión de 4 de julio de 2019. Con fecha 10 de octubre de 2019 la Dirección General de Desarrollo Rural autoriza la encuesta conjunta de los documentos de Bases Provisionales y Proyecto de concentración parcelaria y la información pública del Estudio de impacto ambiental.

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Alfambra son los siguientes:

	Bases provisionales	Proyecto
Superficie a concentrar (ha)	9.497	9.348
Número de propietarios	389	390
Número de parcelas / fincas de reemplazo	3.294	1.005
Superficie media por parcela / finca de reemplazo	2,9	9,3
Índice de reducción	3,3	

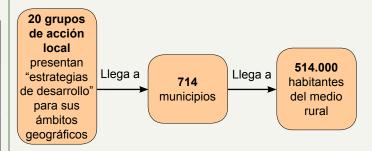
Finalizado el plazo de encuesta de las Bases provisionales y del Proyecto, recogidas las alegaciones, se elaborarán las Bases definitivas y el Acuerdo de concentración parcelaria.

Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Infraestructuras Rurales

Grupos de acción local LEADER en Aragón: Este mes nos lo cuenta Omezyma (Grupo Bajo Aragón Matarraña)

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las actuaciones implementadas bajo las estrategias de Desarrollo Local Leader persiguen el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven la estructura social y económica de sus territorios.

El LEADER en Aragón se desarrolla y ejecuta a través de:



El hecho diferencial de la metodología Leader es su forma de ejecución ya que las iniciativas se promueven y proponen desde el propio territorio, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

Los grupos desarrollan una actividad fundamental de animación y dinamización para favorecer la generación de nuevos proyectos. En éste boletín de octubre hablamos de Omezyma (Grupo Bajo Aragón Matarraña).



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

1.- Información y datos generales



Omezyma

GRUPO BAJO ARAGÓN MATARRAÑA

Sede: Av. Aragón 13

44641 Torrevelilla (Teruel)

Teléfono: 978 85 20 11 Fax: 978 85 24 03

Correo-e.: <u>bajoaragon-</u> <u>matarranya@omezyma.es</u>

N.º socios: 104

Presupuesto aprobado: 3.418.410 euros

N.º Municipios: 38

Superficie: 2.237,25 Km²

Habitantes: 36.809

Municipios incluidos:

Bajo Aragón: Aguaviva, Alcañiz,Alcorisa, Belmonte de San José, Berge, Calanda, Castelserás, Foz-Calanda, Jaganta, La Cañada de Verich, La Cerollera, La Codoñera, La Ginebrosa, La Mata de los Olmos, Las Parras de Castellote, Mas de las Matas, Los Olmos, Seno, Torrecilla de Alcañiz, Torrevelilla, Valdealgorfa.

Matarraña:

Arens de Lledó, Beceite, Calaceite, Cretas, Fórnoles, Fuentespalda, La Fresneda, La Portellada, Lledó, Mazaleón, Monroyo, Peñaroya de Tanstavins, Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Valdeltormo, Valderrobres, Valjunquera.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LEADER BAJO ARAGÓN MATARRAÑA (Septiembre 2019)

Ámbito de programación	Nº pro- yectos apoya- dos	Inversión total (€)	Ayuda aprobada (€)
1.1 Cooperación entre particulares (Potenciar la I+D+I).	5	273.876,64	219.101,31

2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) (Mejorar acceso, uso y calidad de TIC).	5	149.262,31	46.931,78
2.2 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas) (Mejorar acceso, uso y calidad de TIC).	1	8.727,65	6.982,12
Total mejorar el acceso, uso y calidad de las TICS.	6	157.989,96	53.913,90
3.1 Agroalimentación (Mejorar competitividad de las PYMEs).	24	1.009.169,51	321.372,47
3.2 Forestal (Mejorar competitividad de las PYMEs).	2	423.008,31	101.379,60
3.3 Otras (Mejorar competitividad de las PYMEs).	66	3.636.729,10	1.025.635,89
Total mejorar la competitividad de las pymes.	92	5.068.906,92	1.448.387,96
4.1 Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores).	2	26.779,65	7.608,72
4.2 Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores).	14	362.303,89	277.084,92
Total paso a una economia de emision de bajo nivel de carbono en todos los sectores.	16	389.083,54	284.693,64



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

6.1 Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente (Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos).	7	70.211,94	56.169,55
8.2 Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio (Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral).	6	11.381,50	9.105,20
9.1 Infraestructura social (Promover la inclusión social).	17	624.418,74	624.418,74
Total:	149	6.595.869,23	2.695.790,30

Número empleos	MUJERES	22,70
creados	HOMBRES	26,58

2.- Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por el Grupo BAJO ARAGÓN MATARRAÑA (OMEZYMA) y ejecutados en 2019

<u>Tirolina Gigante de Fuentespalda-Matarraña-</u> Aragón

Es un buen ejemplo de la colaboración público/privada, entre el ayuntamiento de Fuentespalda y la empresa privada que gestiona el servicio Alquifuendespalda S.L.

Se ha realizado la inversión en varias fases, las que se han apoyado con Leader y siendo promotor el ayuntamiento ha consistido en la construcción de la infraestructura con los puntos de salida y llegada y el cableado de la tirolina. Inversión 67.160,36 € ayuda del 28 %.

Por otro lado la empresa encargada de la gestión de la actividad ALQUIFUENDESPALDA, S.L. ha sido la promotora de las inversiones para la puesta en funcionamiento y el equipamiento necesario para su explotación.

Inversión 80.036,57 € Ayuda del 35%



Más información: Tirolina Fuentespalda

<u>Creación Obrador de Repostería Ma Petite</u> Passion



Un buen ejemplo de emprendimiento joven y femenino.

Ovi dejo atrás su pueblo natal de Turda (Rumanía) por Torrecilla de Alcañiz (Teruel) donde gestiona con su pareja el bar restaurante Neres en un local municipal. Su espíritu emprendedor le ha llevado a complementar su actividad con la creación de un obrador de repostería para lo cual ha tenido que acondicionar un local en planta baja de su propia vivienda.

Se ha especializado en pastelería creativa, ofreciendo un



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

diseño personalizado para todo tipo de celebraciones y eventos.



Inversión 2.652,71 € Ayuda 32 %.

Más información: <u>Ma Petite Passion</u> C/ Diputación provincial, 18 Torrecilla de Alcañiz Teléfono 678 91 49 87



Más información:

Sitio web: <u>Grupos LEADER Aragón</u> Correo-e.: <u>coordinacion@aragonrural.org</u>

Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Programas Rurales Rurales Secretaría General Técnica

SEGUROS AGRARIOS

Aprobado el proyecto del 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados

El 41º Plan de Seguros Agrarios contempla todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo del año 2020, junto con los porcentajes de subvención establecidos para cada una de ellas, en función de la modalidad de aseguramiento elegida.

A la Comisión General, en la que se ha aprobado el proyecto del 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados y se ha analizado la evolución de la contratación, así como la siniestralidad a lo largo del año 2019, han asistido representantes de las comunidades autónomas, así como de los ministerios de Hacienda y de Economía y Empresa, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Consorcio de Compensación de Seguros. También han participado las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias, junto con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras del Seguro Agrario (Agroseguro).

El Plan 41 prevé realizar una serie de estudios en 2020 para incorporar nuevas coberturas en futuros planes de seguros y entre los que destacan:

- el estudio para la mejora de la garantía de plantación en el seguro para las explotaciones olivareras,
- el estudio de la cobertura de daños por sequía en el cultivo de la alfalfa.
- el estudio de la viabilidad de un seguro de rendimientos para el cultivo de avellano,
- evaluar la posibilidad de incluir nuevas especies y sistemas de producción en las líneas de seguros de acuicultura marina y continental,
- el estudio de garantía de retirada y destrucción de animales muertos en explotación para altas mortalidades en explotaciones avícolas que gestionan sus subproductos a través de incineradoras,
- estudiar la modificación del seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.

Más información: <u>La Comisión General de ENESA</u> aprueba el proyecto del 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Próxima convocatoria de las Ayudas a la Contratación de Seguros Agrarios en Aragón para el ejercicio 2019



La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón subvenciona la suscripción de las pólizas de seguros agrarios, mediante el pago de una parte del coste de contratación de los seguros a satisfacer por los interesados o los tomadores de estos seguros sobre la subvención concedida por ENESA y para un total de 21 líneas de contratación de producciones agrícolas y forestales, 12 líneas de producciones ganaderas y acuicolas y 25 líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación y en el marco de convenios de colaboración suscritos por el Departamento con ENESA y Agroseguro para el intercambio de información relativa a las pólizas contratadas, en el marco de lo previsto en las disposiciones sobre protección de datos de carácter personal

Esta ayudas, próximas a publicarse para el ejercicio 2019, consisten en la subvención de una parte de las primas de las pólizas que se suscriben al amparo del Plan 2018 y Plan 2019 en el caso del seguro de la cereza, esto es, las pólizas objeto de subvención están ya formalizadas, dado que el periodo de contratación en el caso del seguro de la cereza se inició el 1 de enero de 2019 y el resto de líneas del Plan 2018 se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de julio de 2019 y además como requisito imprescindible los titulares de las explotaciones han debido obligatoriamente declarar la integridad de su explotación, en la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común del ejercicio correspondiente dependiendo del periodo de cobertura del seguro contratado.



Como consecuencia de todo ello se sabe que el número de pólizas suscritas asciende a 33.904 a fecha de 31 de julio de 2019, de las cuales 21.732 corresponden a titulares de explotación y que por tanto el coste final de la subvención oscilara en una cuantía de 6.554.000 euros con cargo al presupuesto del Gobierno de Aragón de acuerdo con los datos que el órago gestor nos suministra:

Líneas	Recibo de la prima (€)	Subvención de ENESA (€)	Nº de Pólizas	Subvención DGA (€)
Líneas agrícolas	49.098.486,96	15.205.365,83	24.667	4.191.741,50
Líneas Ganaderas	4.415.450,46	1.295.513,53	913	379.155,40
Retirada y destrucción de cadáveres (SANDACH)	10.299.420,08	3.395.201,73	8.324	1.970.536,99
TOTAL	63.813.357,50	19.896.081,09	33.904	6.541.433,88

Por último, únicamente recordar que el sistema de seguros agrarios se ha convertido en un instrumento esencial para la supervivencia del sector agrario, que contribuye de forma decisiva a estabilizar los ingresos en un sector expuesto a unas adversidades climáticas que resultan cada vez más reiteradas y gravosas. El apoyo a la contratación de seguros agrarios, que el Gobierno de Aragón viene realizando ininterrumpidamente desde la campaña 1987/1988, muestra año tras año, el apoyo institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, a este instrumento de estabilización de las rentas agrarias.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Dirección Desarrollo Rural Servicio de Modernización de Explotaciones Secretaría General Técnica

INNOVACION Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

Industrias Agroalimentarias

1.- Resultados de las convocatorias de ayudas a las Industrias Agroalimentarias: campaña 2019

En el mes de noviembre ya se han resuelto las ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019, conforme a lo establecido en la Orden DRS/1983/2018, de 12 de noviembre (BOA nº 239 de 12/12/2018) y de acuerdo con sus Bases Reguladoras recogidas en la Orden DRS/388/2016, de 28 de abril (BOA nº 87 de 09/05/2016) como resultado de un proceso de concurrencia competitiva ordinaria y conforme con los criterios de valoración establecidos en las citadas normas y siempre de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Recordamos que estas ayudas tienen por objeto aumentar la utilización de materias primas en los procesos productivos y mejorar su transformación y comercialización, favoreciendo así el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y fomento los productos de calidad, siendo este un sector estratégico que permite la sostenibilidad del medio rural y la ordenación del territorio, a través de la vertebración sectorial y fomento de la innovación, creando puestos de trabajo y todo ello en el marco de un uso eficiente de la energía sostenible y de energías renovables, reducción de emisiones, el tratamiento de subproductos y la eliminación de residuos.

Para esta convocatoria el presupuesto asciende a un total de 30.300.000 euros, a distribuir en los próximos cinco años (2019-2023) y financiado de la siguiente forma:

Fondo	Presupuesto en euros
FEADER	16.059.000
DGA	8.484.000
MINISTERIO	5.757.000

La cuantía máxima de ayuda con cargo a la convocatoria por proyecto totalmente operativo y delimitado no puede



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

superar los 2.000.000 euros, valorando los expedientes de forma individualizada por cada proyecto, y dentro del crédito disponible, la cuantía individualizada de la subvención se determina atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la norma y sus bases reguladoras como ya se dicho antes, dentro de los porcentajes máximos establecidos, pudiendo fijarse diferentes porcentajes de ayuda según la tipología del beneficiario.

Exponemos a continuación los resultados en cuanto a las características generales de las inversiones que han obtenido resolución aprobatoria en sus solicitudes de ayuda:

Nº de expedientes presentados a la convocatoria.	169
Nº de expedientes en situación de renuncia o que no han entrado en plazo o no reúnen requisitos inicialmente exigidos para concursar.	41
Nº de expedientes que han sido objeto de puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.	126
Nº de expedientes que son objeto finalmente de resolución aprobatoria en la ayuda a las inversiones planteadas y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.	45
Inversión total objeto de subvención para todo el periodo.	288.821.202,33 €
Subvención aprobada.	30.300.000,00€

Los elementos que ha sido objeto de mayor puntuación entre los expedientes aprobados han sido:

 Inversiones destinadas a incrementar la competitividad de las empresas a través de la diversificación de los procesos y de los productos obtenidos y que faciliten y aumenten el acceso a nuevos mercados y/o canales de comercialización.

- Inversiones tendentes a la internacionalización de las empresas abriéndose a nuevos países y nuevas cuotas de mercado, favoreciendo la adaptación de los procesos productivos a las necesidades de los mercados.
- Inversiones en los procesos de transformación agroalimentaria que mejoren la calidad y seguridad alimentarias y una mejor gestión y sostenibilidad medioambiental de la empresa.
- Inversiones orientadas a la creación de empleo neto en el medio rural y en concreto mediante la incorporación de jóvenes agricultores.
- Inversiones que justifican la aplicación de economías de escala, reflejando las ventajas en términos de costes que una empresa obtiene gracias a la expansión, justificando las reducciones previstas a largo plazo en el coste unitario. A medida que el tamaño de las instalaciones y los niveles de utilización aumentan.

También cabe destacar, las empresas que han obtenido ayudas a sus inversiones por su ubicación en términos municipales con menos de 100.000 habitantes, de ellas 6 también obtienen la máxima puntuación por tener presencia en zonas de montaña y 8 están también presentes en términos municipales con 10 habitantes/km².

Resultados por Sectores

Sector	Nº de expedientes	Inversión euros	Subvención en euros
Cárnico	10	119.341.001,48	10.190.284,94
Cereales	6	16.066.972,99	2.436.850,45
Frutas y Hortalizas	17	43.571.715,62	8.313.341,79
Huevos y Aves	3	10.225.000,00	2.070.000,00
Leche y sus productos	1	806.500,00	80.650,00
Oleaginosas	1	351.915,37	70.383,07
Piensos	5	23.437.683,16	5.033.670,80
Varios	2	75.020.414,71	2.104.818,95



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Resultados generales por anualidades y reparto entre fondos de financiación

Años	FEADER	MAPA	DGA
2019	4.318.379,49	1.546.664,34	2.279.294,82
2020	2.934.761,96	1.550.440,28	1.550.440,47
2021	2.934.904,60	1.052.135,61	1.550.515,64
2022	2.933.918,31	1.051.782,04	1.549.994,58
2023	2.933.887,36	1.052.230,83	1.549.978,23

Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria Servicio de Industrialización Agroalimentaria Secretaría General Técnica

2.- Datos en Aragón

Aprovechamos la ocasión para dar una pincelada y exponer en este apartado <u>los datos de la Industria Agroalimentaria</u> en Aragón entre los años 2017 a 2018, de acuerdo con el Informe Anual de la Industria Alimentaria:

		Número de empresas de la industria agroalimentaria por estrato de asalariados										
	Menos o	de 10	De 10 a	a 49	De 50	a 199	De 200	a 499	500 y	más	To	otal
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Aragón	844	3,4	195	3,7	33	3,90	3	1,60	1	1,40	1.076	3,40
Total nacional	24.989	100	5.233	100	855	100,00	192	100,00	73	100,00	31.342	100,00

		Principales indicadores de la industria alimentaria					
	Personal ocupado		Cifra de negocios		Inversiones en activos materiales		
	N°	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	
Aragón	11.495	2,9	4.613	3,9	185	4,20	
Total nacional	401.905	100	118.682	100	4.407	100,00	



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Otros datos que también son interesantes de destacar, pero referidos a los *principales indicadores y ratios más significativos de la industria alimentaria española en el año 2015,* de acuerdo con el informe del ministerio.

	Ratios más significativos de la industria alimentaria en Aragón, por subsectores. año 2015							
	Ventas/Ocupado (miles de euros)	Gastos de personal/ Ventas (%)	Compra de materias primas/ Ventas (%)	Valor añadido/ Ocupado (miles de euros) (1)	Ecedente de explotación (millones de euros) (2)	Margen Bruto (%)(3)		
Industria Cárnica	479	6	77	51	68	5		
Industria del pescado	332	7	81	35	1	3		
Preparados y conservas frutas y hortalizas	152	17	70	41	13	10		
Aceites y grasas	207	9	81	28	1	4		
Productos lácteos	136	16	62	30	2	6		
Molinería y Almidones	697	6	77	90	24	6		
Panadería y pastas alimenticias	103	21	50	30	19	9		
Azucar, café infusiones y confitería	132	19	63	37	7	9		
Otros productos diversos	208	10	70	34	10	6		
Productos alimentación animal	900	4	83	69	40	4		
Vinos	256	12	68	58	25	10		
Bebidas espitirituosas	47	10	53	16	0	24		
Otras bebidas alcohólicas	574	9	35	153	15	18		
Agua embotellada y bebidas aromatizadas	248	12	49	73	8	17		
Total industria agroalimentaria en Aragón año 2015	356	8	74	49	232	6		
Total industria en Aragón	259	14	63	65	2.488	11		

⁽¹⁾ Valor Añadido/Persona Ocupada = Productividad

Fuente: Datos elaborados por la S. G. de Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario, en base a la Estadística Estructural de Empresas Sector industrial 2015 (INE).

⁽²⁾ Excedente de explotación = Valor añadido - Gastos de Personal

⁽³⁾ Margen Bruto de explotación = (Excedente de explotación/ Ventas de producto)*100



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

	Persona	Personal ocupado		lo Ventas de producto		pras primas y namiento	Inversión Bruta en activos materiales	
	Nº	% sobre total industria alimentaria	Millones de euros	% sobre total industria alimentaria	Millones de euros	% sobre total industria alimentaria	Millones de euros	% sobre total industria alimentaria
Industria Cárnica	2.766	26,20	1.324	35,20	1.019	36,40	28	21,80
Industria del pescado	108	1,00	36	1,00	29	1,00	0	0,20
Preparados y conservas frutas y hortalizas	897	8,50	136	3,60	95	3,40	6	4,60
Aceites y grasas	162	1,50	34	0,90	27	1,00	2	1,20
Productos lácteos	231	2,20	31	0,80	19	0,70	1	0,40
Molinería y Almidones	538	5,10	375	10,00	290	10,40	8	6,00
Panadería y pastas alimenticias	2.193	20,70	226	6,00	114	4,10	8	6,50
Azucar, café infusiones y confitería	546	5,20	72	1,90	46	1,60	3	2,40
Otros productos diversos	763	7,20	159	4,20	111	4,00	3	2,20
Productos alimentación animal	1.119	10,60	1.007	26,80	835	29,90	46	35,60
Vinos	920	8,70	236	6,30	160	5,70	15	11,50
Bebidas espitirituosas	6	0,10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras bebidas alcohólicas	141	1,30	81	2,10	28	1,00	9	6,70
Agua embotellada y bebidas aromatizadas	188	1,80	47	1,20	23	0,80	1	0,90
Total industria agroalimentaria en Aragón año 2015	10.578	100	3.764	100	2.796	100	130	100
Total industria en Aragón	86.247		22.381		14.008		954	

Fuente: Datos elaborados por la S. G. de Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario (D. G. de la Industria Alimentaria del MAPA), a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas Sector industrial 2015 del INE (Datos a 31-XII-2015).

En cuanto a los datos del número de personas ocupadas en el sector de forma general, como puede verse en los cuadros se produce un salto en Aragón de 10.578 personas ocupadas en el año 2015 a 11.495 en el año 2018.

Secretaria General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

3.- El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE: Una oportunidad para el sector agroalimentario y vinícola de Aragón

EMBRACE es un proyecto de cooperación en el marco del programa "Interreg Med" que tiene el objetivo de apoyar los procesos de innovación en el área mediterránea y en los sectores que el proyecto ha considerado prioritarios, esto es, los sectores agroalimentario y vinícola aplicando los principios de la Economía Circular.



Dentro de este proyecto, en el boletín del mes de julio ya se anunció una convocatoria publicada por Sarga para la selección de 15 pymes de los sectores agroalimentario y del vino en Aragón para formarlas en Economía Circular y para trabajar con las más prometedoras en el desarrollo de nuevos modelos de negocio en torno a los principios de la eco-innovación.

La convocatoria cerró el 23 de agosto con las siguientes candidaturas presentadas:



AGRÍCOLA GIL					
Ubicación	La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)				
Año fundación	1985				
Nº empleados	210				
Resumen actividad	Mayoristas y productores de productos hortofrutícolas. Marcas propias a nivel nacional.				
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Disminución de residuos a través de mejorar sistema de compras.				

¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 gestión de residuos en el almacén, residuo como recurso, estrategias de comunicación para educar al cliente, packaging.
Web	www.agricolagil.com





www.esdemolina.es

Web



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Año fundación	2006
Nº empleados	13
Resumen actividad	Ecomonegros es un proyecto familiar que nació para la recuperación de la variedad de trigo Aragón 03, y que ha evolucionado a una empresa donde 13 personas cerramos el círculo moliendo ese trigo para hacer el pan y repostería con certificado ecológico.
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Innovar en el campo de la alimentación saludable, la transformación de residuos en materias primas útiles y en la mejora de los procesos realizados.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 Desperdicio como residuo, Web, Apertura de vías de negocio, Aprovechamiento y optimización de instalaciones.
¿Pertenece a algún grupo de Cooperación?	Gremio de panaderos de Zaragoza, Muestra Agroecológica de Uaga y Cerai.
Web	www.ecomonegros.com



/(S/(SE/(S/ESS E/(E//E/(C/	
Ubicación	Altorricón (Huesca)
Año fundación	2000
Nº empleados	3
Resumen actividad	Producción de leche y elaboración de quesos de oveja con presencia mayoritariamente en la provincia de Huesca.
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Innovación en el desarrollo de nuevos productos.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 Cálculos de estimaciones de costes, Packaging, Abrir puertas a nuevos mercados, Nuevos productos, diferenciación para el cliente.
Web	www.quesosdelalitera.com

Web

9	TANKSI T
	Thada es lo que parece VII Concursa de Rocatas
	TAISI
Ubicación	Calatayud (Zaragoza)
Año fundación Nº empleados	1969 50-60
Nº empleados	
Resumen actividad	La empresa José María Lázaro S.A. más co- nocida por su marca comercial TAISI, se de- dica a la fabricación de conservas de frutas. Ofrece una amplia gama de productos para la industria alimentaria, como fruta confitada, almíbares, mermeladas y rellenos. La pro- ducción se destina tanto al mercado nacional como al internacional, con gran versatilidad en los procesos de elaboración de los pro- ductos. La empresa sigue manteniendo un estilo familiar y tradicional, pero así mismo es conocedora tanto de los nuevos avances tecnológicos como de los nuevos hábitos de consumo, se responsabiliza y compromete con el fin de asegurar la calidad, seguridad e inocuidad de los productos y la sostenibili- dad.
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Posibilidad de desarrollar nuevos productos y/o operaciones productivas con menos desperdicio en su fabricación. Utilización de envases con mayor posibilidad de reutilización. Posibilidad de aumentar la reutilización de los consumibles usados en el proceso (aguas de conservación, etc)
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	Procesos de elaboración: SO2 y aguas,Materia prima y residuos orgánicos,Servicio y productos ofrecidos.
¿Pertenece a algún grupo de cooperación?	Clúster Aragonés de Alimentación, AIAA (Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón), COEPLAN (Coalición de Em- presas por el Planeta)

https://taisi.es



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



in empleados	50
Resumen actividad	Empresa de agua mineral natural. Dispone de dos manantiales y da servicio regional y a la zona centro y nor-oriental de la península.
se han apuntado	Interesados en conocer más acerca de la Economía Circular y conceptos relacionados con la eco-innovación.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	Utilización de envases/materias primas recicladas o de origen natural. Mejorar la gestión de residuos.
Web	www.fontecabras.es



GUOMANGO	
Ubicación	La Cartuja y La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
Año fundación	2015
Nº empleados	18

Resumen actividad	Hace 3 años se asociaron tres compañías: Agroindustrial Ayerbe (finca de olivos, frutales y eucaliptos, productor agrario y servicio de oleoturismo), Aceites Lis (almazara de extracción en exclusiva de aceite de oliva virgen extra, incluso ecológico) y Guomango (empresa comercializadora dedicada a exportar lo que se produce en las anteriores). El objetivo principal es exportar todo el aceite de oliva virgen extra que producen. El nombre es un guiño a las palabras inglesas WOMAN y GO (mujeres adelante). La marca OZ Oleazara está posicionada con mucha reputación en Canadá, EEUU, Japón. Es un proyecto conjunto que ha unido las sinergias y fortaleza de 3 PYMES aragonesas unificando sus esfuerzos en la misma dirección para llegar al objetivo final ODS de Naciones Unidas.
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	En la finca Olivaria: comenzaron hace 3 años la reconversión de la Finca en Agricultura Ecológica. Protegen, restablecen y promueven el uso sostenible de los ecosistemas terrestres al gestionar la finca de forma sostenible siendo una de sus prioridades elaborar un producto saludable y con impacto positivo en la salud y la sostenibilidad. En la almazara: tienen el objetivo de mejorar la alimentación mediante la elaboración de un producto puro y natural para garantizar y promover una vida sana. Garantizan el acceso a una energía asequible, segura y sostenible en la almazara y promueven la industrialización en la región y fomentan la innovación del producto. En la parte de <i>marketing</i> , tienen el objetivo de buscar envases que se adapten a la sostenibilidad y mejoren la calidad del producto (aove).
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 Imagen y marca, E-commerce, Emisiones de CO2, procesos productivos, Packaging.
Web	www.oleazara.com www.olivaria.com www.aceiteslis.com



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



	NICE TO EAT YOU
Ubicación	Zaragoza
Año fundación	2018
Resumen actividad	Startup basada en economía circular cuya misión es reducir el desperdicio alimentario procedente de establecimientos de hostelería y tiendas de alimentación al mismo tiempo que se generan beneficios para la sociedad y el medioambiente. Para ello, los establecimientos ofrecen sus excedentes a través de lotes de alimentos que son ofrecidos a precios reducidos en la aplicación. Los usuarios pueden adquirir estos lotes cómodamente a través de su dispositivo móvil y pasar a buscarlos dentro del horario especificado por el establecimiento. Al mismo tiempo, trabajan con ONGs y Servicios Sociales para ayudar a familias con bajos recursos para que éstas puedan acceder a los lotes de alimentos de la plataforma completamente gratis. De este modo, los usuarios compran alimentos a precio reducido, los establecimientos generan ingresos de algo que antes representaba pérdidas, familias en situación vulnerable reciben una ayuda y todos nos beneficiamos de una sociedad más concienciada con el consumo responsable y con el medio ambiente.
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Estudiar vías alternativas de aplicación de Nice to Eat You y entrar en contacto con ac- tores relevantes dentro del sector agroali- mentario.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	- B2C> Microtransacciones: usuarios individuales compran lotes de establecimientos B2B → Macrotransacciones: Venta de códigos de descuento a ONGS/Servicios Sociales (por ejemplo 500 códigos de descuento) para ser distribuidos a familias vulnerables Encontrar puntos de distribución - Packaging - Web - Estudio de mercado/ definir perfiles de usuario

¿Pertenece a algún grupo de cooperación?	Adherida al Plan de Responsabilidad Social de Aragón
Web	https://nicetoeatyou.es



Son socios de la AIAA (Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón), Asociación provincial de Pasteleros de Zaragoza, asociación de Artesanos de San

Jorge, Asociación de Comercio de Daroca

y Cariñena, Slow Food, Ruta del Vino de

- Industria y Comercialización Agroalimentaria 2018 (Alianza Agroalimentaria Ara-

www.pasteleriasmanuelsegura.com

Cariñena, Adepaca, etc... Galardonados con los premios: - Aragón Alimentos 2019,

gonesa).

¿Pertenece a

cooperación?

Web

algún grupo de



EWM se dedica al Desarrollo de tecnologías

NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019





ECOHELP WASTE MANAGEMENT (EWM)

	Ubicación	Zaragoza
	Año fundación	2019
	Nº empleados	4

Resumen actividad	disruptivas de economía circular en el sector de residuos y energía. Su producto principal es la tecnología Waste Master que permite el "autoconsumo de residuo orgánico" permitiendo a un establecimiento o empresa auto generar un producto (higienizado y almacenable) de valor en 24h con un equipo de tamaño reducido. De manera que pueden convertir ellos mismos su residuo orgánico en un producto sin tener que pasar por gestores de residuos. Vendiendo el producto como abono, comida de animales o combustible. O incluso utilizándolo ellos mismos en sus instalaciones. Video explicativo de la tecnología (inglés subtitulado en español): https://www.youtu-be.com/watch?v=x3bBbOTk9_0 . Reportaje explicativo WasteMaster (Aragón TV): https://www.youtube.com/watch?v=moPkVcz93hc . ¿Cómo usar WasteMaster? (Vídeo en castellano): https://www.youtube.com/watch?-
	v=sxaY8xOE9mE
Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Desarrollo de modelos de negocio de economía circular. A nivel normativo existen fuertes barreras para la economía circular de orgánica, dificultando la transformación de un residuo en un producto en términos legales. Existe incongruencia legal, ciertas leyes impulsan la economía circular pero otras leyes ponen fuertes barreras a la transformación de un residuo en un producto.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	Innovar en la utilización del producto resultante de forma que a la "máquina" se le puedan añadir otras tecnologías que valoricen el producto <i>in situ</i> , consiguiendo no solo reducir el vertido a vertedero, sino también reducir el impacto logístico que a día de hoy supone la gestión de residuos.
¿Pertenece a algún grupo de cooperación?	Clúster de alimentación de Aragón y Clúster de Energía de Aragón.
Datos volumen que recogen (de residuos), Material que recogen y gestionan y qué salida le dan al final.	Actualmente la empresa está en sus inicios con 5 meses de actividad en los que se ha realizado el primer piloto de la maquina WasteMaster en el centro comercial más grande de Europa (Puerto Venecia) donde se han gestionado alrededor de 30 toneladas de residuo orgánico. Se está en proceso de crear nuevas instalaciones en España así como en Santiago de Chile donde el ayuntamiento de la ciudad está muy comprometido con realizar instalaciones masivas de esta tecnología para recoger residuos orgánicos de los ciudadanos.
Web	www.ewmsoluciones.com



Web

Boletín Agroambiental

NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



	CHEN IA PIRINEU
Ubicación	Ansó
Año fundación	2016
Nº empleados	1
Resumen actividad	Promoción, puesta en valor y elaboración de productos de razas y cultivos autóctonos del Pirineo.
se han apuntado	Mejorar nuestra RSC. Implementar procesos de economía circular en la empresa, sus suministradores y clientes.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	Reducción y reciclaje de residuos. Aprovechamiento de residuos de materias primas en la fabricación de subproductos y buscar nuevos usos a los residuos de producción.



https://www.chentapirineo.com/

	CERVEZAS BORDA
Ubicación	Aineto (Huesca)
Año fundación	2016
Nº empleados	2
Resumen actividad	Elaboración de Cerveza Artesana Ecológica siendo la única de Aragón. Se distribuye por Aragón en tiendas gourmet, de producto ecológico y en algún supermercado, también en bares y restaurantes. La cervecería está ubicada en uno de los valles más despoblados de Europa en el Valle de la Guarguera y nace con la finalidad de crear empleo para ayudar a frenar la despoblación.

Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Para conocer diferentes posibilidades de la utilización de los residuos como recursos, y a ser posible la creación de empleo en Aineto.
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 Bagazo como recursos, Levadura muerta como recurso, Refrigeración para conservación y fermentación de la cerveza, Colaboración con la zona para turismo.
¿Pertenece a algún grupo de cooperación?	Están relacionados con Pon Aragón en tu mesa, el Club Comparte el Secreto y participan en la misión inversa que organiza la Ferma todos los años. Participan en los mercados de Hecho en los Pirineos. Forman parte de la asociación de artesanos de Alto Gállego y la Jacetania, y pertenecen también en Huesca Alimentaria
Web	www.cervezasborda.es



CARINISIMA					
Ubicación	Aínsa (Huesca)				
Resumen actividad	Carnísima nace para llevar al consumidor final una variada gama de carnes ecológicas y de calidad, a través de su tienda on-line (próximamente) y de tiendas físicas. Fiel a sus orígenes, la primera de estas tiendas ha abierto en Aínsa; la segunda lo hará en noviembre en Zaragoza. Busca un packaging coherente con el espíritu de la empresa, que contempla entre sus valores la sostenibilidad, el respecto al medio ambiente y a los animales y la responsabilidad con el territorio. En la actualidad usa solo papel reciclado y promueve el reciclaje de sus desechos.				



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Objeto por el que se han apuntado a la convocatoria	Se plantean 3 objetivos: 1. Dar un uso beneficioso para el medio natural a los deshechos cárnicos. 2. Encontrar envases biocompostables para las bandejas de carne. 3. Sustituir el porespán por alternativas ecológicas para los envíos en frío (usando cajas de cartón reciclado y piezas aislantes de materiales ecológicos, que pueden recuperarse con la colaboración del cliente).		
¿Cómo aplicarán la economía circular en su sector?	 Packaging, Tienda online, Nuevos productos, Marketing. Servicios y área de clientes (target group)		
¿Pertenece a algún grupo de cooperación?	Carnísima está asociada al Clúster Aragonés de Alimentación. Pertenece a la Asociación de empresarios turísticos de Sobrarbe. Trabaja con carnes certificadas ecológicas y es propietaria de explotaciones ganaderas en proceso de conversión a ecológico.		
Web	www.carnisima.com		

Calendario de actuación con las PYMEs en el marco del proyecto:

Fase 1: completada. La sesión de formación de 8 horas de duración se realizó el 16 de septiembre de 2019.

Durante estas primeras fases del programa, las empresas han podido comprender y ganar conocimiento sobre la Economía Circular de manera más genérica en el sector agroalimentario y de manera más concreta en relación con su actividad empresarial. Además, también han podido analizar el modo de trabajo de sus empresas y sus productos para detectar puntos críticos y explorar áreas de mejora que generen estrategias dirigidas hacia la circularidad.

Fase 2: acompañamiento. Actualmente y hasta finales de 2019 se están llevando a cabo las sesiones de acompañamiento con el objetivo de identificar oportunidades para definir rutas de acción vinculadas a la economía circular, a través del uso de las herramientas desarrolladas por este proyecto (ECOCANVAS).

Durante estas fases se han encontrado puntos comunes que preocupan a todos, como es el excesivo uso de envases de plástico de un solo uso o la optimización de recursos como energías, instalaciones, maquinarias, etc. Por otro lado, y aprovechando la localización de muchas empresas situadas en un ámbito rural, también se están intentando explorar estrategias vinculadas las sinergias y colaboraciones locales. Por último, las empresas también han visto cómo el avance de las tecnologías permite que los residuos puedan ser transformados en recursos para otros sectores, alcanzando un mayor beneficio económico y contribuyendo en disminuir el impacto medioambiental.

Durante las siguientes fases del proyecto se seguirán trabajando las áreas de mejora para concretar las líneas de acción de manera personalizada con cada una de estas empresas.

Además, en el mes de noviembre hay programados dos seminarios técnicos, de acceso libre. que requieren de inscripción previa.

Seminario 1: <u>Ecodiseño y ecoetiquetado en la agroindustria</u>, día 22 de noviembre.

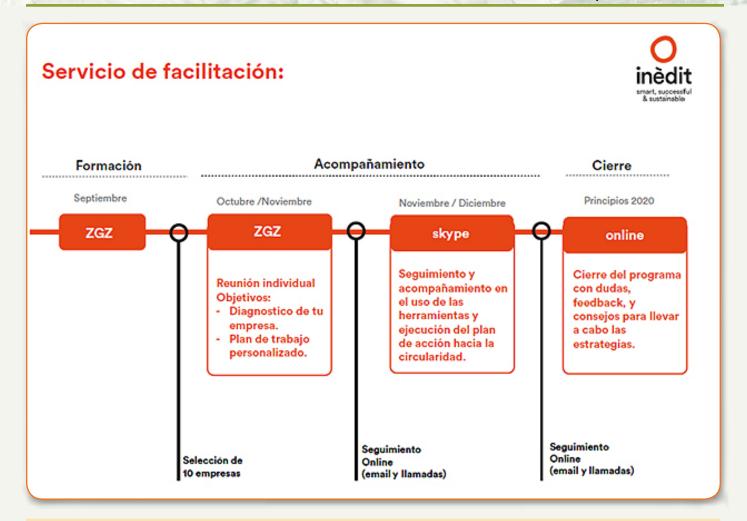
Seminario 2: <u>Biomasa y valor añadido en la agroindustria</u>, día 27 de noviembre.

Más información: strategicprojects@sarga.es

Fase 3: asesoría en oportunidades de financiación. Para esta fase, que tendrá lugar en el primer trimestre de 2020, se seleccionará a las 5 pymes más prometedoras y se les facilitará una asesoría más específica en torno a oportunidades de financiación, planes de inversión, servicios y modelos de negocio.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



... y ¿después?

Con las PYMEs que lo deseen de todas las regiones participantes en el proyecto (9 regiones europeas) se crearán 2 clústers (uno agroalimentario y otro vinícola) para fortalecer la cooperación con otras regiones, y facilitar el conocimiento mutuo de empresas homólogas en otras regiones, la colaboración, e incluso la identificación de líneas estratégicas de cooperación a nivel europeo.

Además, hasta el fin del proyecto, se trabajará en la transferencia de los resultados y de las herramientas generadas (tanto a otras regiones como a otros sectores).

Por último solo recordar desde estas líneas que en 2015 la Comisión Europea adoptó un plan de acción para contribuir a acelerar la transición de Europa hacia una economía circular, impulsar la competitividad mundial, promover el crecimiento económico sostenible y generar nuevos puestos de trabajo.

El plan de acción establece 54 medidas para "cerrar el círculo" del ciclo de vida de los productos: de la producción y el consumo a la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

Más información y acceso a documento: <u>REPORT FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS</u> (on the implementation of the Circular Economy Action Plan).

SARGA

Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Laboratorio Agroambiental informa: Sala de Piensos, Materias Primas y Derivados

1.- Aspectos generales

El sector de la alimentación es, sin duda, un sector estratégico para la economía española y por supuesto para la aragonesa.

En Aragón, el sector agroalimentario representa en torno al 10 % del PIB, siendo uno de los principales sectores en la generación de empleo.

Igualmente, el aseguramiento y control de la calidad, tanto de los alimentos que comen los animales como de los que directamente comen los seres humanos, es una parte muy importante del control de la cadena alimentaria en la Comunidad de Aragón.

En concreto, en la sala de alimentos, piensos, sus materias primas y derivados, se comprueba que los alimentos destinados a los animales como los destinados a los seres humanos cumplen con todos los requisitos normativos, tanto en las materias primas de los que están compuestos como en el propio producto final.



La sala proporciona apoyo analítico a empresas, particulares, entidades privadas y a la Administración para el control analítico en la lucha contra el fraude sobre muestras obtenidas por los servicios de inspección alimentaria, y finalmente, un gran número de muestras que se analizan en la sala forman parte de proyectos

de investigación (forrajes, ensilados, maíz, cereales...), dirigidos por entidades públicas o privadas con las que el Laboratorio colabora.

El Laboratorio Agroambiental de Aragón, dispone desde hace 20 años de la acreditación que concede la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), lo que implica que se reconoce nuestra competencia técnica para la realización de ensayos físico-químicos de piensos, sus materias primas y derivados, entre otros productos. (Alcance de Acreditación nº 758/LE1462). Esta acreditación supone que los resultados emitidos son fiables y aceptados internacionalmente.



Aspecto general de la Sala Alimentos y Piensos Lab. Agroambiental.

En los siguientes apartados se incluye información general sobre el trabajo realizado en la sala:

2.- Muestras y determinaciones realizadas por la sala durante el año 2018

	Muestras	%	Determina- ciones	%
Piensos	169	49,7	2.908	86,1
Productos Cárnicos	6	1,8	220	6,5
Conservas	7	2,1	74	2,2
Harinas	1	0,3	16	0,5
Proyectos de investigación	157	46,1	157	4,7
TOTAL	340		3.375	



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

3.- Distribución de los Análisis solicitados

	MUESTRAS		%	CLIENTES
		52	30,7	Empresas y particulares.
	169	11	6,5	Cooperartivas agrarias.
Piensos 169		20	11,8	Ensayos de aptitud (control externo de calidad).
		86	51.0	Inspección Calidad Agroalimentaria (Control Oficial).
Productos Cárnicos	6	4	66,7	Inspección Calidad Agroalimentaria (Control Oficial).
		2	33,3	Ensayos de aptitud (control externo de calidad).
Conservas	7	7	100	Inspección Calidad Agroalimentaria(Control Oficial).
Harinas	1	1	100	Inspección Calidad Agroalimentaria (Control Oficial).
Proyectos de investigación	157	157	100	Empresas y particulares.

4.- Servicios prestados al sector agroalimentario

- Realizar análisis químicos solicitados por empresas, particulares y entidades privadas para comprobar la calidad de piensos y alimentos, tanto de materias primas utilizadas en el proceso de elaboración como de la calidad del producto va terminado.
- Realizar los análisis incluidos en el Plan de Control Oficial de la Cadena Alimentaria de Aragón para asegurar el cumplimento de la normativa vigente.
- Apoyo analítico a los distintos proyectos de investigación y experimentación dirigidos por entidades públicas o privadas con las que el Laboratorio colabora.

Acceso directo a la Cartera de Servicios del Laboratorio Agroambiental

Laboratorio Agroambiental de Aragón

lagroamb@aragon.es

Enumeramos las determinaciones más habituales en alimentos, piensos, materias primas y derivados que la Sala pone a disposición de los clientes.

Determinaciones habituales sobre alimentos, piensos y materias primas			
Almidón por polarimetría	Grasa bruta por gravimetría		
Azúcares totales, expresados en glucosa.	Proteína bruta por conductividad térmica (DUMAS)		
Humedad por gravimetría	Proteína bruta Kjeldhal		
Cenizas por gravimetría	Hidroxiprolina		
Calcio, por espectrometría de absorción atómica.	Nitratos		
Cobre, por espectrometría de absorción atómica.	Cloruro sódico		
Fibra bruta por gravimetría	Acidez de la Grasa.		
Fibra Ácido Detergente (FAD)	Grados Brix a 20 °C		
Fibra Neutro Detergente (FND)	Determinaciones Físicas: Peso neto, Peso escurrido, Color, Defectos varios		

Técnicas analíticas aplicadas

- Analizador de nitrógeno para la determinación de proteína bruta por el método Dumas; y por el método Kjeldhal.
- Extracción mediante Soxhlet para la determinación de grasa bruta.
- Determinación gravimétrica mediante desecación para determinar la humedad y calcinación para la determinación de cenizas
- Determinación gravimétrica de fibra bruta, fibra neutro detergente y fibra ácido detergente (método Ankom).
- Polarimetría para la determinación de almidón.
- Espectrofotometría de Absorción Atómica de llama para determinación de calcio y cobre.
- Espectrofotometría UV-VIS para determinación de nitratos, hidroxiprolina y azúcares totales.
- Medición de pH por potenciometría (pH-metría).
- Refractómetría para la medición de grados Brix.
- Clásicas: volumetrías ácido-base, gravimetrías.

Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria Servicio de Seguridad Agroalimentaria Laboratorio Agroambiental



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Medidas para el control de la población silvestre de conejo común en Aragón

Los daños producidos por la sobrepoblación de conejos silvestre no solo están provocando una merma considerable de la economía rural, sino que también están afectando a la convivencia entre cazadores y agricultores.

Si bien la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, así como el Plan General de Caza para la temporada 2019-2020, aprobado por Orden DRS/6/2019, de 27 de mayo, contemplan una amplia variedad de medidas para hacer frente a los daños agrícolas producidos por el conejo mediante su caza y captura, los hechos ponen de manifiesto que no siempre están siendo suficientemente utilizadas por todos los titulares de los derechos cinegéticos, por lo que es necesario asegurar que se aplican estas medidas con el alcance y la intensidad adecuados, más allá de la finalidad estrictamente deportiva y lúdica de la actividad cinegética ordinaria y dada la magnitud de los daños causados hasta el momento en los cultivos. Estos hechos conllevan la necesidad de adoptar unas medidas extraordinarias y urgentes para controlar la sobrepoblación de conejos en los términos municipales incluidos en el anexo II del Plan General de Caza.

Por ello se ha consensuado con la Federación Aragonesa de Caza y para los 118 términos municipales incluidos en el Anexo II del Plan General de Caza de Aragón, el Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (Oryctolagus cuniculus) en Aragón (BOA nº 200 de 11/201/2019) de reciente publicación.

Entre las novedades que introduce esta norma destacamos:

Los titulares de los cotos de caza municipales, deportivos, privados e intensivos, deberán, en el plazo de 30 días desde su entrada en vigor. Adoptar con carácter Solicitar urgente un «Plan Departamento de <u>de medidas de</u> Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que intensificación de la caza del conejo» que intervenga, a través 0 presentarán ante de la Federación la Administración **BIEN** Aragonesa como declaración Caza, en los cotos responsable. y en los terrenos no cinegéticos mediante cazadores habilitados por la Administración aragonesa propósito de intensificar la caza del conejo y reequilibrar su población.

Incluirá dos aspectos con carácter obligatorio.

Se deben de justificar las medidas adoptadas para incrementar la presión de caza incluyendo, en su caso, la invitación gratuita al número de cazadores que no sean socios o cazadores miembros del coto, necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Υ

Se obliga al coto a llevar a cabo la caza efectiva del conejo al menos 20 días de cada mes, utilizando para ello todas las modalidades de caza permitidas para esta especie por el Plan General de Caza vigente y por el presente decretoley.

La Dirección General evaluará, con una periodicidad máxima de tres meses, la efectividad del Plan de medidas adoptado por el coto tomando en consideración los conejos cazados y la reducción efectiva de daños agrícolas, conforme a los informes elaborados por los servicios técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Federación Aragonesa de Caza creará y mantendrá un registro actualizado de cazadores habilitados por el Gobierno de Aragón para el control poblacional del conejo en los municipios del Anexo II del Plan General de Caza. Estos ayuntamientos podrán solicitar a la federación el envío de cazadores habilitados para el control poblacional del conejo.

El decreto-ley habilita a los ayuntamientos para que expidan a estos cazadores las autorizaciones concretas de caza tanto en terrenos cinegéticos como en los no cinegéticos.

Los titulares de infraestructuras deberán comprometer ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el desarrollo de un plan de acción que contribuya al control de la población silvestre de conejo común.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Daños de conejos en plantación de frutales

La Dirección General evaluará el cumplimiento y efectividad de las obligaciones comprometidas por los titulares de infraestructuras.

Referente a las modalidades cinegéticas que podrán emplearse para la caza del conejo

- se elimina la necesidad de disponer de una autorización especial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para la tenencia de hurones destinados a la caza del conejo en los municipios del Anexo II,
- se permite la caza del conejo en madriguera a la espera,
- se obliga a la utilización de focos de luz artificial en la caza nocturna del conejo para aumentar la eficacia de la caza y la seguridad en el disparo y,
- tanto en terrenos cinegéticos como no cinegéticos, se autoriza la captura en vivo de conejos durante todo el año y para ello no será necesario disponer de licencia de caza.

Se obliga a que los planes técnicos y planes de aprovechamiento cinegético de los cotos incluidos en los municipios del Anexo II permitan que todos los socios o cazadores miembros del coto puedan cazar el conejo durante todos los días del año mediante cualquiera de las modalidades de caza y captura permitidas en cada fecha concreta.

Se autoriza al Departamento para que pueda apoyar económicamente a las entidades colaboradoras en materia de caza que participen en el logro de los objetivos de control poblacional perseguidos por este decreto-ley.

El decreto-ley ha sido consensuado con la Federación Aragonesa de Caza que, conforme al artículo 74 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, tiene el carácter de entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de caza y, particularmente, en materia de gestión de los recursos cinegéticos.

Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático Secretaría General Técnica

El Departamento conmemora el 50 aniversario de la edición del Boletín Fitosanitario de Avisos e informaciones aprovechando el V Foro Técnico en Sanidad Vegetal



Este año se conmemora el 50 aniversario de la primera edición del Boletín Fitosanitario de Avisos e Informaciones, que, de manera interrumpida, se ha venido publicando desde 1970.



Aprovechando la celebración de la quinta edición del Foro Técnico en Sanidad Vegetal, se pretende reflexionar sobre el futuro de este tipo de publicaciones y reconocer la labor desarrollada por más de 120 personas, que a lo largo de este tiempo y de una manera u otra, han colaborado en su elaboración.

En la jornada, también participaran expertos nacionales e italianos, con amplia experiencia en la etiología y el control de enfermedades de los cereales de invierno, el viñedo y los frutales de hueso.





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Organización: Centro de Sanidad y Certificación Vegetal

Fecha: 3 de diciembre de 2019

Lugar: Salón de Actos del Instituto Agronómico Mediterráneo. Campus de Aula Dei Avda. de Montañana, 1005

Horario: 9 a 14 horas

Es **obligatoria** la **inscripción previa** en el siguiente **formulario.**

Asistencia máxima limitada al aforo

Programa del V Foro Técnico en Sanidad Vegetal



En este orden de cosas, queremos destacar que el Boletín Fitosanitario de Avisos e Informaciones ha sido Alianza **Agroalimentaria** por Aragonesa en la categoría de "Investigación e Innovación" por su labor de difusión durante 50 años desde que se publicara el primer boletín de avisos, resultando de gran valor tanto para técnicos como para agricultores, por lo que desde estas líneas queremos felicitar a los compañeros del CSCV que han estado coordinando y elaborando puntualmente el Boletín Fitosanitario de Avisos e Informaciones que, durante este tiempo, han informado puntualmente en todas las cuestiones que tienen que ver con la protección y sanidad vegetal del sector agrario.

Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria Centro de Sanidad y Certificación Vegetal Secretaría General Técnica

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza del 4 de octubre

Con fecha 4 de octubre de 2019 se celebró el **Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón** y se aprobaron los siguientes temas:

- 1. Dictamen sobre la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Escucha (Teruel) y su documento ambiental.
- Dictamen sobre el borrador del Plan General Simplificado de Alquézar (Huesca) y su documento ambiental.
- 3. Dictamen sobre el borrador Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Monroyo (Teruel) y su documento ambiental.
- 4. Dictamen sobre la Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y su documento ambiental.
- 5. Informe sobre el tema: "Despoblación: implicaciones medioambientales".

Reseña del informe sobre el tema: "Despoblación: implicaciones medioambientales"

Para la elaboración de este informe se celebró el día 11 de septiembre de 2019 previamente una mesa-debate a la que se invitó a expertos en la materia, para posteriormente en el seno del Consejo elaborar el informe final.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

El informe aprobado por unanimidad recoge como puntos principales los siguientes:

En las **consideraciones previas** se realiza un análisis descriptivo de la situación de la despoblación en Aragón y su relación con los valores del medio natural y del medio rural, destacando los espacios protegidos y su potencial influencia sobre el desarrollo socioeconómico de los pueblos.

Las preguntas que se formula el Consejo y que articulan el informe son:

Las preguntas que se formula el Consejo y que articulan el informe son:

- ¿qué implicaciones medioambientales vienen derivadas de esta situación de abandono del campo y despoblación?,
- ¿qué posibilidades ofrece el medio natural para frenar o revertir esta situación?

En los siguientes apartados de consideraciones generales y específicas se responde especialmente a la segunda de las preguntas formuladas estableciendo un análisis de las posibilidades de desarrollo de diferentes actividades en el medio rural despoblado, principalmente del sector primario (agricultura, ganadería, medio forestal...), aunque también del sector secundario vinculado a las actividades de transformación de productos y al sector terciario relacionado con las actividades en la naturaleza, nuevas formas de turismo verde o la educación ambiental.

Es importante resaltar que el problema de la despoblación y su vinculación a las iniciativas de desarrollo local debe pasar por un análisis multisectorial de las actividades económicas actuales, y las potencialmente viables. En este sentido, este Consejo recomienda en sus consideraciones generales, tender a la diversificación y complementariedad de las actividades económicas como fórmula que posibilite la vuelta al mundo rural.

Mención especial se hace de las actividades socioeconómicas como herramientas de gestión del medio natural, de los espacios protegidos y la biodiversidad como oportunidad para frenar la despoblación y generar nuevos proyectos e iniciativas en el medio rural.

El documento resalta las implicaciones de las medidas

de conservación en el desarrollo socioeconómico, y la necesidad de contar con un sector primario activo y vivo para apoyar la gestión sostenible la biodiversidad.

Las consideraciones específicas se articulan mediante los siguientes enunciados:

- f) La gestión del medio natural como oportunidad para la generación y mantenimiento de empleo en el medio rural despoblado.
- g) La integración de los agentes económicos de sectores como agricultura, ganadería y sector forestal como gestores activos de la Red Natural de Aragón. Propuestas de fórmulas de integración.
- h) El marco financiero el aprovechamiento y desarrollo de todas las vías de financiación existentes.
- i) Propuesta de elaboración de planes de desarrollo sostenible vinculados a la gestión del medio natural.
- j) El sector agroalimentario como futuro económico del medio rural.
- k) Fórmulas de fomento y mejora de la iniciativa local.
- I) Diversificación de modelos de gobernanza. ¿Cómo implicar a la población rural en la toma de decisiones?

En resumen, el Consejo ha elaborado un informe extenso, consensuado por todos los grupos que componen este órgano que permite tener una visión general de la situación de la despoblación y su relación con el medio natural y rural. En él se proponen numerosas posibilidades, líneas de trabajo y propuestas concretas orientadoras dirigidas a las instituciones competentes, entidades y la sociedad en general.

Más información y acceso directo

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Otros trabajos en elaboración y propuestas

En el mes de noviembre, el Consejo está trabajando, además de otros temas, en el borrador del **Plan Director de Red Natura 2000**, documento de gran trascendencia que regulará la gestión de la Red Natura 2000 en Aragón.

Paralelamente, se está preparando una **mesa-debate sobre ganadería extensiva y grandes carnívoros.** El objetivo es establecer una base de consenso para la futura gestión de la convivencia entre ganadería extensiva y el oso y lobo en Aragón.

La situación de conflicto social vivida en los últimos años por los ataques al ganado de ejemplares de oso pardo y un individuo de lobo y el alejamiento de las diferentes posturas requiere de una mesa de mediación neutral que recoja los diferentes puntos de vista de los sectores implicados y aporte soluciones posibles al conflicto. Este Consejo, en el que están representados todos los sectores afectados, se propone como entidad de mediación para generar un marco de trabajo en el que, a partir de una primera mesa-debate, se pueda elaborar un informe cuyo objetivo prioritario es acercar posturas entre los sectores ganaderos y las administraciones competentes en gestión del sector primario y especies catalogadas.

Se propone la realización de una mesa-debate equilibrada, en el que las diferentes posturas puedan aportar sus puntos de vista en el ámbito del diálogo.

El Consejo de Protección de la Naturaleza se hará eco de las diferentes sensibilidades y tratará de mediar para la resolución del conflicto con base a criterios técnicos, legales y a las demandas y desideratas de las diferentes partes implicadas.

Teléfono: 976 71 32 43

Iremos informando en siguientes boletines.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón Secretaría General Técnica

MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL

El Servicio Provincial de Zaragoza confirma la presencia de la polilla del boj (*Cydalima perspectalis* Walker 1859)

La polilla del boj (*Cydalima perspectalis*, Walker 1859) es un lepidóptero de la familia *Crambidae*, originario del este de Asia, que se alimenta de plantas del género *Buxus sp.*, que defolia y puede llegar a matar, provocando importantes daños tanto en el monte como en parques y jardines, puesto que el boj (*Buxus sempervirens*), que constituye su alimento en España, es una planta muy extendida en jardinería para la formación de setos.

En España se constató la presencia de esta polilla por primera vez en Pontevedra y Cantabria en 2014 y ese mismo año también en Besalú (Gerona). En 2015 se detectó en distintos lugares de la Cornisa Cantábrica y Navarra. A partir de estas primeras detecciones el insecto se ha ido extendiendo, siendo detectada por ejemplo en Madrid en 2018.



Fotografía del primer ejemplar de Cydalima perspectalis detectado en Aragón.

Autora: Susana Lois

En Aragón no se había citado la especie todavía, si bien dada su gran expansión en Navarra y Cataluña ya había llegado a zonas muy próximas, como la Sierra de Leyre, Sangüesa y las Bardenas al oeste, o el Valle de Arán o Tarragona al este.

Durante 2019, y en coordinación con la Sección de Sanidad Forestal del Servicio Provincial de Huesca, se ha



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

llevado a cabo un trampeo para constatar la presencia de la especie en las provincias de Zaragoza y Huesca, que era presumible.

En el caso de Zaragoza se instalaron 38 polilleros provistos de feromonas de esta especie en las Altas Cinco Villas, en los términos municipales de Sos del Rey Católico, Undués de Lerda y Urriés, en zonas donde el matorral está dominado por el boj. Tras un trampeo de seis meses se han capturado un total de 827 individuos, corroborando así la presencia de la especie en nuestra Comunidad Autónoma.



Polillero con feromona instalado en Sos del Rey Católico. Autor: Álvaro Hernández.

La primera cita de la misma corresponde al día 16 de junio en el Término Municipal de Undués de Lerda, siendo realizada por Agentes de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón.

El trampeo ha permitido constatar también que en esta zona la especie tiene dos generaciones, una primera, más numerosa, que se produce a finales de junio y julio, y una segunda en septiembre.

Visto lo ocurrido en Navarra, que ha sido colonizada en su totalidad por la especie en cuatro años y donde en la actualidad se producen fuertes defoliaciones tanto en el monte como en parques y jardines urbanos, son de esperar daños similares en los próximos años.

Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal Servicio Provincial de Zaragoza Sección de Sanidad Forestal

Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

Aragón cuenta con 18 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes protegidos y Monumentos Naturales, lo que supone el 3% de la superficie total de nuestro territorio. También, dentro de la Red Natural de Aragón, encontramos además otras figuras de protección como los Humedales Ramsar, ZEPAS, LIC, LIG, etc. alcanzando el 40% del territorio Aragonés.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos y por supuesto del Gobierno de Aragón quién tiene la competencia de la planificación y de la gestión de estos Espacios Naturales Protegidos fijando las normas que permitan su uso y conservación, así como las directrices de actuación tanto de la administración como de los particulares e incluyen una programación de las actuaciones de gestión.

Desde este Boletín Agroambiental del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ayudamos a poner en valor y dar a conocer un poco más estos Espacios a través de sus datos de gestión.





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

En este boletín toca exponer, de forma genérica los datos de gestión relativo al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

DATOS BÁSICOS PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

Superficie (ha)	PP: 6829,05 ZPP: - Total: 6829,05
Términos municipales	Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas.
Normativa	Declaración: Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón. Ampliación: Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón.
	Plan de Protección: Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

VALORES NATURALES

Los Pinares de Rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrías y Buntsandstein) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*).



FLORA

Pino rodeno (Pinus pinaster)





Sotobosque del pino rodeno: enebro común (Junniperus communis), enebro de la miera (Juniperus oxycedrus), jara (Cistus albidus), brezo (Calluna vulgaris), lavanda (Lavandula angustifolia), romero (Rosmarinus officinalis) y el tomillo (Thymus vulgaris).

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo (Populus tremula), sauce (Salix alba), avellano (Corylus avellana), espino albar (Crataegus monogyna), guillomo (Amelanchier ovalis) y acebo (Ilex aquifolium).

Flora vascular: narciso acampanado (*Narcissus bulbocodium bulbocodium*), narciso (*Narcissus triandrus*) y *Santolina ageratifolia*.

En las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral (*Pinus pinaster*) y al pino silvestre (*Pinus sylvestris*), siendo también abundantes de igual manera la sabina albar (*Juniperus thurifera*) y la sabina rastrera (*Juniperus communis*).

FAUNA



Invertebrados: cangrejo de río europeo (*Austropotamobius pallipes*). La información extraída corresponde el LIC ES2420039 que se ajusta al tercio N.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Mamíferos: jabalí (Sus scrofa), corzo (Capreolus capreolus), ciervo (Cervus elaphus), zorro (Vulpes vulpes), garduña (Martes foina), gato montés (Felis silvestris), ardilla (Sciurus vulgaris) y liebre (Lepus europaeus).

Herpetofauna: lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), lagarto ocelado (*Timon lepidus*), culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*).

Anfibios: sapo corredor (*Epidalea calamita*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) y sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*).

Aves. En pinares: chochín (*Troglodytes troglodytes*), carbonero (*Parus major*), piquituerto (*Loxia*), búho chico (*Asio otus*), cárabo (*Strix aluco*), gavilán (*Accipiter nisus*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) y azor (*Accipiter gentilis*).

En bosque de quercíneas: mito (Aegithalos caudatus), herrerillo común (Cyanistes caeruleus), mirlo (Turdus merula), petirrojo (Erithacus rubecula), escribano montesino (Emberiza cia) y reyezuelo listado (Regulus ignicapilla).

En los roquedos: águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*Falco peregrino*), cernícalo (*Falco tinnunculus*) y búho real (Bubo bubo).

En la Laguna de Bezas, enclave singular en el Paisaje Protegido: focha común (*Fulica atra*), zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*) y ánade azulón (*Anas platyrhynchos*).

Mamíferos: Nóctulo mayor (Nyctalus lasiopterus).

Lugares de importancia comunitaria	LIC Pinares de Rodeno de Albarracín (ES2420039). LIC Cuenca del Ebrón (ES2420135).
Zonas de Especial Protección para las Aves	

6 hábitats de interés comunitario:

Hábitats de interés comunitario

3200 Ríos de aguas corrientes. 6420 Prados húmedos con hierbas altas. 9240 Robledales ibéricos de *Quercus* faginea y *Quercus canariensis*.

9530 Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos.

9540 Bosques mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.

9560 Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus spp*.

1 LIG Anexo II (áreas): 88 Rodeno de la Masía de Ligros.

Catálogo de Lugares de interés geológico



RECURSOS HUMANOS

10 Funcionarios con dedicación parcial: 5 técnicos y 5
Agentes de Protección de la Naturaleza.
Contratación externa: Empresa pública SARGA 6 personas.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

DATOS ECONÓMICOS Presupuesto Área Actuación € Funcio-Mantenimiento infraestructuras. 11.800,00 namiento básico Conser-Seguimiento quirópteros. 15.800,00 vación Programa de información 10.781,46 centro de visitantes. Diagnóstico afluencia visitantes. 16.139,89 Uso público Carta Europea Turismo 5.700,00 Sostenible Total Uso Público. 32.621,35 Compensaciones económicas a entidades locales: Albarracín Desarrollo socioeco-(41656 €), Gea de Albarracín 61.490,52 nómico (5616,31€) y Bezas (14218,21 **TOTAL** 121.711,87

La forma de financiación de este gasto ha sido como sigue:

Ejecución 2018			
Financiación	Presupuesto	%	
FEADER	14.511,40	11,92	
DGA	71.398,00	58,66	
Ministerio	35.802,47	29,42	
TOTAL	121.711,87	100,00	

Dirección General de Medio Natural y gestión Forestal Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000

El 16 de octubre comenzó el periodo de quemas agrícolas controladas: ¿Qué deben de saber los agricultores, ganaderos y otros usuarios?

Cada año más de 400 incendios forestales afectan a los montes aragoneses, generando emisiones de CO2, impacto sobre los suelos y la biodiversidad así como daños a personas y bienes.

Con el comienzo del periodo de quemas agrícolas se solicita la colaboración e implicación de los interesados para tomar todas las medidas preventivas necesarias.

LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS

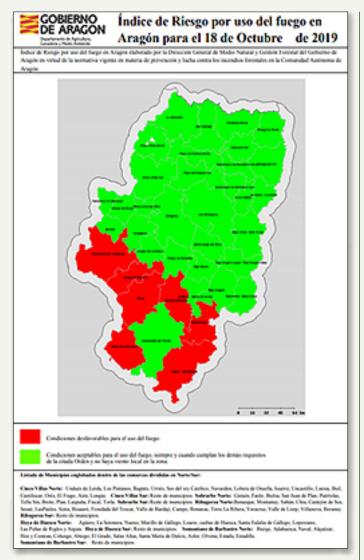
La Orden Anual de prevención de incendios forestales es la herramienta legal que se utiliza para regular el uso del fuego.



La realización de quemas agrícolas o forestales en terrenos definidos como monte, así como en terrenos destinados a cualquier uso que estén incluidos en la franja de 400 metros alrededor de monte, requieren de autorización o notificación previa, en función del tipo de restos vegetales a quemar, su continuidad y la época de ejecución de las mismas.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Quienes deseen realizar quemas controladas deberán tramitar el anexo correspondiente con el fin de prevenir la ocurrencia de incendios forestales y deberán atender al índice de riesgo por uso del fuego en Aragón.

El Índice de riesgo por uso del fuego en Aragón indica si está permitido (verde) o prohibido (rojo) la realización de los usos del fuego contemplados en la Orden anual de incendios (BOA nº 47 de 08/03/2019), dicho índice se basa en las previsiones de condiciones meteorológicas y del combustible.

Además del índice se deberá atender también a las fechas y horarios habilitados para realizar cada tipo de uso del fuego y a que no haya viento local en la zona.

Las solicitudes de autorización para la realización de quemas agrícolas o forestales se pueden realizar de manera telemática entrando en la aplicación diseñada para tal fin: Acceso directo para la realización de quemas agrícolas o forestales

Solicitudes para uso del fuego en superficies forestales o agrícolas

Por otra parte, continúa en servicio la herramienta que permite a los ayuntamientos asistir al ciudadano en la presentación telemática a través del certificado electrónico del propio ayuntamiento sin necesidad de que el ciudadano posea DNI electrónico o certificado digital, en virtud del Artículo 12. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con ello se consigue entre otras ventajas, una mayor rapidez en la tramitación y posterior resolución, reducción del papel que se debe imprimir y registrar o la eliminación del envío de la solicitud por parte del ayuntamiento a la Oficina Comarcal Agroambiental correspondiente para su tramitación.

Más información: Aragon_hoy: <u>Comienza el periodo</u> <u>de quemas agrícolas controladas.</u>

Página web del Departamento: <u>Incendios Forestales</u> email: <u>incendios@aragon.es</u>

Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

Secretaría General Técnica

Autorizado el presupuesto para la Ejecución del proyecto "Redacción de Planes de Defensa de Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal para el periodo 2020/2021"

El Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, establece que el Gobierno de Aragón puede declarar de alto riesgo aquellas zonas que por sus características muestren una mayor incidencia y peligro en el inicio y propagación de los incendios o que por la importancia de los valores amenazados precisen de medidas especiales de protección. Esto implica la aprobación de un plan de



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

defensa, que contenga la delimitación de dichas zonas y las medidas a aplicar, así como el restante contenido que prevea la legislación básica estatal, y que se incluirá en el apartado de prevención contra incendios forestales del plan de ordenación de los recursos forestales correspondiente a la comarca donde se ubiquen.

En este orden de cosas, el Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento la distribución plurianual y anticipada de un gasto para la ejecución del proyecto de redacción de los Planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendios forestales para las anualidades 2020-2021, por importe de 633.268 euros con el siguiente reparto del gasto entre fondos:

Fondos	Presupuesto (Euros)
FEADER	318.134,73
DGA	168.071,18
SARGA (Fondos propios la DGA. Presupuesto no elegible)	33.013,98
Ministerio	114.048,30
TOTAL	633.268,18

Está previsto que la duración del proyecto se extienda hasta el 31 de diciembre de 2021 aunque cabe la opción de hacer dos prórrogas, esto es, hasta diciembre de 2022 y 2023.

Este trabajo está basado en las siguientes fases:

- Recogida y tratamiento de toda la información del inventario, de carácter descriptivo sobre el medio natural y los incendios forestales o los valores que influyen en ámbitos de actuación que hasta el momento se han abordado, para su posterior análisis.
- Propuesta de actuaciones correctoras (preventivas, de concienciación y sensibilización, de planificación de la extinción, etc.)

De esta forma y en los próximos meses se va a proceder a realizar, en coordinación con el Servicio de Seguridad y Protección civil, una serie 11 jornadas divulgativas a lo largo de toda la Comunidad Autónoma para exponer los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo de Incendios forestales que se están redactando o tramitando.

En la fase de aprobación inicial y en tramitación de la aprobación definitiva están: Gúdar-Javalambre,

Matarraña y Bajo Aragón, Muela de Zuera, Sierra de Alcubierre, Moncayo y Aranda, Muela de Valmadrid y montes de Alfajarín y Bardenas.

Además, se ha iniciado la redacción de nuevos planes de defensa en los entornos de Guara, Litera-Montgay, Sierra de la Virgen y estribaciones, Sur Sierra Santo Domingo, Bajo Ebro, Andorra-Sierra de Arcos y Cuencas Mineras.

Más información: Aragon_hoy

Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

Secretaría General Técnica

Red Natural de Aragón



1.- Centros de interpretación de la Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del valle del Ebro.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus senderos para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un amplio abanico de actividades ambientales.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos entre otros.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.

Visita nuestros Centros de Interpretación Horario otoño - invierno



PN Moncayo. Cl Agramonte.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h

Teléfono: 976.19.21.25



PN Moncayo. Cl Añon.

Cerrado

Teléfono: 976.64.92.96



PN Moncayo. CI Calcena.

Cerrado

Teléfono: 689.22.89.70



PN Sierras y Cañones de Guara. CI Bierge.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h

Teléfono: 974.31.82.38



PN Sierras y Cañones de Guara. Cl Arguis.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h

Teléfono: 682.34.93.38



PN Sierras y Cañones de Guara. CI Santa Cilia de Panzano.

Cerrado

Teléfono: 679.74.98.61



PN Sierras y Cañones de Guara. CI Lecina.

Cerrado

Teléfono: 689.22.24.66



PN Valles Occidentales. Cl Ansó.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h

Teléfono: 974. 37.02.10



PN Posets Maladeta. CI Benasque.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h

Teléfono: 974.55.20.66



PN Posets Maladeta. Cl Aneto.

Cerrado

Teléfono: 699.78.10.86



PN Posets Maladeta. Cl San Juan de Plan.

Cerrado

Teléfono: 683.49.62.33



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



PP Pinares de Rodeno. CI Dornaque.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h

Teléfono: 978.68.10.72

PP San Juan de la Peña y Monte Oroel. Cl San Juan de la Peña.

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 09:30h a 14:00h y de 14:30h a 17:00h

Teléfono: 974.36.14.76

RN Sotos y Galachos del Ebro. CIA Espacio Alfranca.

Hasta el 15 de diciembre, de 10:30h a 14:30 y de 15:30h a 18:30h.

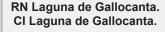
Teléfono: 976.10.58.40



RN Saladas de Chiprana. CIA Chiprana.

Cerrado

Teléfono: 976.63.74.37





Abierto todos los días desde el 19 de octubre hasta el 15 de diciembre, además del 21 y 22 de diciembre,

de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.

Teléfono: 978.73.40.31



CI Laguna de Sariñena

Abierto hasta el "puente de la Constitución" (diciembre), de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.

Teléfono: 680.21.21.66



MN Glaciares Pirenaicos CI Eriste.

Cerrado

Teléfono: 974.55.17.24



MN Maestrazgo. Cl Villarluengo

Cerrado

Teléfono: 650.20.48.19

Más información: rednaturaldeAragon

Teléfono: 976.07.00.00

Email: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad

Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

SARGA

Secretaría General Técnica

2.- La Alfranca y Centro de Promoción del Medio Ambiente



La Alfranca, ubicada en Pastriz (Zaragoza), acoge actividades de uso público, centros y proyectos de conservación de la naturaleza, agricultura de regadío y sostenibilidad durante todo el año.

Se trata de una finca con varios edificios y jardines declarados Bienes de Interés Cultural de Aragón.

Es la sede del Centro de Promoción del Medio Ambiente, del Centro Interpretación del Medio Natural de Aragón y de información a visitantes de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro, así como el Centro de Interpretación de la Agricultura y el Regadío.





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Los centros de interpretación y los jardines permanecen abiertos todo el año excepto en determinados períodos vacacionales. Las actividades para el público se organizan en agendas de primavera y de otoño con actividades lúdicas infantiles y culturales, exposiciones temporales, campus vacacionales para niños etc. Hay un barrestaurante.

Se pone a disposición de la administración salas de reuniones con diferentes tamaños y recursos previa reserva.

Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender!

Más información: Consulta de actividades y reserva de salas:





Para reserva de salas y espacios para reuniones y eventos: 976105840

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información:

Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza)

<u>www.espacioalfranca.com</u> contacto@espacioalfranca.com

En marcha el proceso de Participación Pública para los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 en Aragón

La Red Natura 2000 es una de las grandes herramientas de la Unión Europea para la aplicación de una Política Común en materia de Medio Ambiente, constituyéndose como el marco ideal para la conservación de los espacios naturales, la biodiversidad y de los paisajes tradicionales con el mantenimiento de los hábitats en los que interviene la actividad humana agrícola, ganadera etc.



En el pasado B o I e t í n Agroambiental nº <u>Número 4 - Junio 2019</u> ya anunciábamos de la apertura del proceso de participación ciudadana que se iniciaba a partir

del 15 de septiembre con el fin de trabajar para que el proceso se viera finalizado a en julio de 2020.



Así pues, El Gobierno de Aragón, a través la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, y con el apoyo de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, está impulsando un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate, reflexión y aportaciones para la elaboración del marco planificador de la Red Natura 2000 en Aragón, el cual consiste en:

Plan Director

204 Planes de Espacios Naturales:

para 156 Lugares de Interés Comunitario (LICs) y 48 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)

203 Planes de Valores:

para 64 hábitats de interés comunitario y 139 especies de fauna y flora.

Una pincelada de estos Planes de Gestión

Los Planes de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN200) son



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

individualizados para cada espacio, existiendo tres modelos de plan según el espacio sea LIC, ZEPA o exista un solape espacial entre la totalidad de ambas, en cuyo caso se integra la información de ambos espacios y se tratan, a efectos de gestión, como un único ámbito.

Los planes básicos de gestión y conservación de los EPRN2000, centran la atención de su análisis en una selección de valores objeto de gestión preferente (referidos en los documentos como valores objeto de gestión).

La selección de estos valores se realizó considerando sus necesidades de conservación y se priorizan según el elemento clave y la esencialidad, regional o local.

El elemento clave es un nuevo concepto que se genera al analizar la relación e interacción entre los valores Red Natura 2000 y sus espacios protegidos. Son agrupaciones de los principales valores que pueden asegurar un estado de conservación favorable de los EPRN2000.

Estas agrupaciones comparten características ecológicas y sus finalidades de conservación son afines.

Referimos a continuación datos generales referidos a Planes de Espacios Naturales figuran en la siguiente tabla:

	Número	Superficie (ha)	% de superficie de Aragón
LIC	156	1.046.101,92	21,94
ZEPA	48	870.248,28	18,23
Total Natura 2000	204	1.61.923,24	28,53

Participantes: hay dos tipos de actores muy diferenciados

 Los actores locales, habitantes de zonas Red Natura.

Estos actores pueden tener perfiles muy diversos, sin que tengan por qué tener conocimientos avanzados sobre temas medioambientales ni sobre nuevas tecnologías. Los procesos de planificación les inciden directamente como pobladores de los espacios.

Para llegar a los actores locales se ha implicado a las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS).

 Los actores de ámbito autonómico, estatal o incluso global.

Sus perfiles profesionales en general hacen que sean conocedores de la problemática medioambiental, y tengan conocimientos sobre los procesos de planificación y un buen manejo de las nuevas tecnologías.

La recogida de aportaciones finalizará el 22 de noviembre de 2019

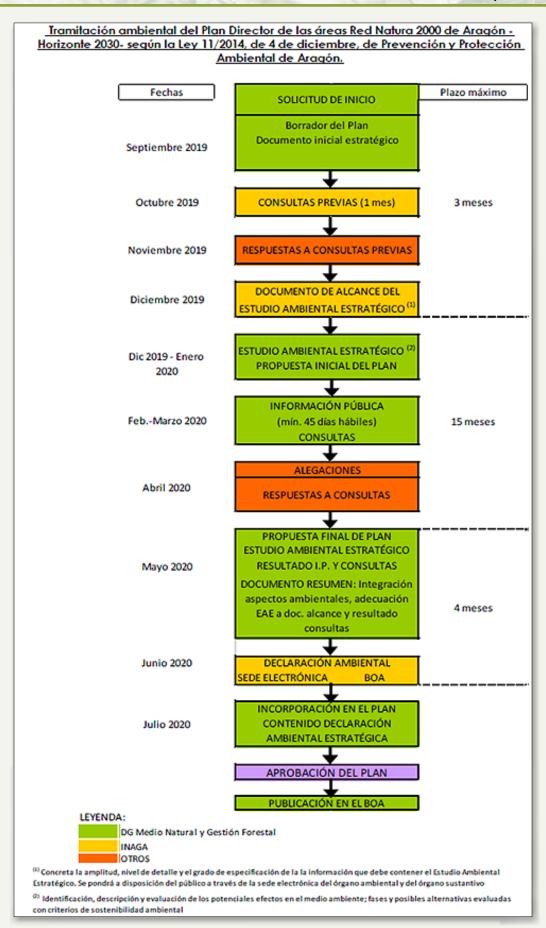
Las aportaciones a los Planes de Espacios y Planes de Valores sólo se pueden realizar online a través de un sencillo cuestionario.

PARTICIPA ONLINE

Calendario de trabajo previsto por el órgano gestor en la tramitación ambiental del plan Director de las áreas Red Natura 2000 de Aragón (ver pag. 69)



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019





NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Dirección General de Medio Natural y Red Natura 2000 Secretaría General Técnica

CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

7ª edición del curso sobre Gestión Integral de Residuos de Envases: La economía circular protagonista en el curso de gestión de residuos

La 7º edición del curso de especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases dio comienzo el pasado día 16 de septiembre, en la sede de Fundación CIRCE, con la apertura llevada a cabo por la Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón, Marta de Santos. En la inauguración estuvo acompañada por los delegados de zona de los sistemas de gestión **Ecoembes y Ecovidrio**, Fernando Blázquez Andrés y Óscar Acedo Olivenza respectivamente, y Andrés Llombart, Director del CIRCE.



Este curso es una de las actuaciones singulares y de mayor interés de entre las que se realizan a iniciativa de la Dirección General al amparo de los convenios marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio y gracias a ello, **45 alumnos** se especializarán en la gestión de este flujo de residuos. Como en ediciones anteriores, se ha registrado un alto número de solicitudes.

El curso, de 50 horas, es gratuito al estar financiado con los fondos de los convenios marco con los sistemas integrados de gestión. Está dirigido a estudiantes universitarios y profesionales. En él se ofrece al alumnado conocer los detalles del proceso de la recogida selectiva, selección y reciclado de envases, desde cuáles son los agentes implicados, hasta los beneficios económicos y ambientales derivados de la actividad, pasando por la normativa reguladora del sector, la innovación en materia de diseño y fabricación del envase. Todo ello para comprender la enorme complejidad organizativa que hay desde que un envase se deposita en un contenedor hasta que se convierte en material listo para ser utilizado. En esta nueva edición se destina más espacio a desarrollar propuestas relacionadas con la economía circular.

La participación de estas cuatro entidades dota al curso de un carácter único, al involucrar en un solo título a administración pública, gestores especializados en este tipo de residuos y el ámbito investigador. Los alumnos que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo.

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Planificación Ambiental

Del 16 al 24 de noviembre, se celebra la Semana Europea de Prevención de Residuos



La Semana Europea de la Prevención de Residuos, conocida por sus siglas en inglés *EWWR* (*European Week for Waste Reduction*), es un proyecto Europeo que impulsa que las administraciones públicas, asociaciones, centros educativos, empresas, ONG's, ciudadanos etc. de toda Europa realicen durante una semana acciones de sensibilización. En 2018 más de 14.000 actividades



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

fueron llevadas a cabo, simultáneamente, en toda Europa.

Las acciones deben en práctica el principio de jerarquía de los residuos, las "3Rs" de los residuos:

la Reducción de residuos, la Reutilización de productos y la mejora del Reciclaje siendo la prevención o reducción su eje prioritario.

1.- Coordinación en Aragón

La Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, a través del Servicio de Planificación Ambiental asume el papel de 'Coordinador de la Semana Europea de la Prevención de Residuos 2019' por quinto año consecutivo, facilitando a los participantes información sobre la semana, asegurando el correcto registro de las actividades y preseleccionando a un candidato por categoría a los premios europeos.

2.- ¿Cómo puedo participar?

Las organizaciones interesadas (Centros educativos/ Universidades, Empresas, ONG's/Asociaciones, Administraciones públicas y ciudadanos) deberán llevar a cabo una o varias **actividades entre el 16 y 24 de noviembre** que pongan en práctica la reducción de residuos, la reutilización de los recursos o mejoren la clasificación de los residuos para facilitar su reciclado y cerrar el círculo. Cualquier actividad orientada a las "3Rs", en particular a la prevención de residuos, cuenta y todas ellas suman.

Este año el tema elegido, aunque no exclusivo, es la "Educación y Comunicación sobre Residuos" y se han elaborado algunos contenidos creados específicamente para ello.







NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

3.- Ideas de actividades

Si podéis contribuir a la reducción de los residuos, echad un vistazo a nuestra página. Enlace a como preparar una acción.

<u>Registrate como participante</u> (si es la primera vez que participas) y <u>Registra tu actividad</u> .El plazo de registro finaliza el 8 de noviembre.

4.- Premios Europeos

Cada actividad realizada puede optar a participar en los *PREMIOS EUROPEOS DE LA PREVENCIÓN*. En la edición 2016 tuvimos a un premiado aragonés, el *Ayuntamiento de Utebo* en la categoría Administración. Además, en las ediciones de 2017 y 2018, *Opel España S.L.U.* quedó finalista en la categoría "empresas" con su acción "Environmental awareness for workers and contractors".

¡Os animamos a participar y a difundir esta iniciativa!

Más información:

www.aragon.es/semanaeuropeaprevencionresiduos

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Planificación Ambiental

Lanzamos por tercer año consecutivo la campaña "Organiza, organizando, menos desperdicios estamos generando"

Se ha puesto en marcha la campaña de sensibilización ambiental "Organiza, organizando, menos desperdicios estamos generando" con la finalidad de reducir el desperdicio alimentario e impulsar la reutilización en los hogares aragoneses.

Cada año, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un tercio de los alimentos producidos en el mundo

para el consumo humano se desperdician y que, por falta de posibles usos alternativos, terminan eliminados como residuos. En todos los eslabones de la cadena alimentaria hay despilfarro, desde la producción hasta la mesa. El dato del desperdicio alimentario en los hogares alcanza el 42 % del total, por lo que resulta de vital importancia incidir en el comportamiento de los consumidores mediante campañas de información y sensibilización.

La prevención del desperdicio alimentario se ha identificado como una de las áreas prioritarias en el Plan de Acción de Economía Circular adoptado por la Comisión Europea y por lo tanto contribuye en la transición desde el modelo lineal de "hacer-usar-desechar" hacia un modelo de consumo más circular.

"Organiza, organizando, menos desperdicios estamos generando" se desarrollará entre el 20 de septiembre y el 22 de noviembre en cadenas de hipermercados y supermercados de todo el territorio aragonés ofreciendo de manera lúdica información y consejos al consumidor sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos tanto en los hogares (planificación de menús, almacenamiento adecuado, recetas con sobras etc.) como en el proceso de compra (fechas de caducidad/consumo preferente, lista de la compra etc.). Además, la campaña pretende recoger información, a través de una encuesta, sobre los hábitos de los aragoneses en dicha materia.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Se contará en esta edición con la colaboración de las cadenas: Alcampo, ALDI, Grupo DIA, Eroski, Hipercor, LIDL Supermercados S.A.U., Mercado Agroecológico de Zaragoza, MercaZaragoza y BonPreu S.A.

La campaña forma parte de las medidas que la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón recoge en su **Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Plan GIRA 2018-2022**.

Más información:

www.aragon.es/menosdesperdiciosalimentarios

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Planificación Ambiental

Primera Sesión del Foro Abierto de Escucha Activa entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales en materia de residuos domésticos



El pasado 25 de septiembre, se ha celebrado la primera Sesión del Foro Abierto de Escucha Activa, en el Espacio Alfranca, al que han asistido alrededor de 40 representantes de entidades locales aragonesas y



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

con la participación de la Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental. El propósito de la Dirección General es favorecer la coordinación y participación, generando espacios de encuentro, como es este Foro, tanto presenciales, como complementados con medios virtuales. Este Foro debe servir como canal de comunicación y participación, de intercambio de inquietudes y de soluciones entre todos los agentes implicados, para así disponer de una manera ágil del conocimiento común que se pueda generar para una aplicación efectiva y coordinada del Plan GIRA 2018-2022. Al mismo tiempo, este foro permite que se cree una red informal de personas, responsables de gestión de residuos en entes locales y técnicos de la DGA, que contribuya a facilitar el trabajo diario.

En esta ocasión, la sesión ha sido dedicada a la gestión de los residuos domésticos y la gestión de envases ligeros, teniendo como referencia ineludible los principios y objetivos de la economía circular. El paquete europeo de Economía Circular obliga al cumplimiento de objetivos de prevención y gestión de residuos muy ambiciosos, por lo que hay que afrontar una reorientación en la gestión de los residuos domiciliarios que nos permita avanzar en la senda de reducción de los residuos destinados a vertedero.

La sesión, de una mañana completa de duración, ha sido moderada por especialistas en participación social, y el debate se ha centrado específicamente sobre las medidas contempladas en el Programa de Residuos Domésticos y Comerciales del Plan GIRA 2018-2022.

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Planificación Ambiental

Se ha organizado un "Repair café" para las entidades locales, como actuación de fomento a la Preparación para la Reutilización PxR frente al "usar y tirar".



En el marco europeo de la Economía Circular, la jerarquía de residuos establecida en la normativa vigente explicita un orden de prioridad en las operaciones de gestión tendentes a evitar que los residuos acaben en el vertedero. La denominada preparación para la reutilización, PxR, se sitúa inmediatamente a continuación de la prevención en la generación. PxR es una operación de valorización consistente en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se havan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa. Esta jerarquía de residuos señala así la senda para **reducir la actual tendencia de "usar** y tirar" por otra que nos transforme en una sociedad del reciclado. Un Repair Café es una actividad lúdica de reparación de aparatos que no funcionan, partiendo de la certeza de que muchos de los aparatos estropeados son fácilmente reparables.



En la tarde del 25 de septiembre, aprovechando que por la mañana se celebró en la Alfranca el Foro Abierto de Escucha Activa entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales en materia de Residuos Domésticos, la Dirección General organizó un "Repair Café" sobre aparatos eléctricos y electrónicos, con el fin de dar a conocer esta actividad, considerada como una acción de Preparación para la Reutilización (PxR).

"Repair Café" es también una fundación internacional que promueve la cultura de la reparación, que proporciona fundamentos teóricos, imagen y proyección. En esta sesión del día 25, profesionales de la reparación de electrodomésticos diagnosticaron y en casi todos los casos repararon, aparatos eléctricos y electrónicos estropeados conjuntamente con los asistentes al Repair Café.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019



Esta actividad ha contado con el apoyo de OFIRaee, como una acción de desarrollo del Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón y los sistemas integrados de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Ver: Información sobre "Preparación para la Reutilización: PxR" (<u>Número 6 - Agosto</u> pagina 51)

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Planificación Ambiental

Campaña de educación ambiental sobre la calidad del aire "Calidad del aire es calidad de vida"



Durante los próximos meses el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo una campaña de educación ambiental y sensibilización sobre la importancia y necesidad de disfrutar de un aire de calidad para la ciudadanía. Esta acción se enmarca dentro de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA), que persigue mejorar y potenciar la educación sobre el medio ambiente en Aragón.

Con el nombre de "Calidad del aire es calidad de vida" dicha campaña será dinamizada mediante una exposición itinerante que recorrerá la geografía aragonesa y que permitirá que la ciudadanía pueda conocer un poco más sobre este aspecto tan vital en nuestro día a día.

Esta exposición puede visitarse de forma individual y también existe la posibilidad de realizar visitas guiadas por educadores ambientales, realizadas de manera amena y didáctica para aquellos grupos que lo soliciten. Es totalmente gratuita y pueden participar en ella alumnos de la ESO, Bachillerato, Grados de FP así como otros grupos de población adulta pertenecientes a diferentes entidades culturales, asociaciones,

La exposición se dinamizará en los siguientes municipios de Aragón: Alcañiz, Almunia de Doña Godina, Andorra, Barbastro, Binéfar, Borja, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Epila, Fraga, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Tarazona, Teruel, Utebo y Valderrobres.

Más información y reservas: <u>expocalidadaire@aragon.</u> <u>es</u>

Aragon_hoy: <u>La muestra itinerante "Calidad del aire es calidad de vida" se instala esta semana en La Almunia</u>
Correo-e: <u>earea@aragon.es</u> web: <u>www.aragon.es</u>

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Cambio Climatico y Educación Ambiental

Actividades en el Aula Medio Ambiente Urbano "La Calle Indiscreta"

El <u>Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta</u>, ha vuelto a abrir sus puertas en la C/ Juan Pablo Bonet 7, en Zaragoza. Nueva ubicación, nuevas instalaciones y nuevo programa educativo, sin olvidarse de su esencia.

El Aula cuenta con un amplio programa educativo, visitas



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

y talleres, así como con otras actividades más lúdicas que abarcan los diferentes aspectos derivados del modo de vida urbano: la gestión de los residuos, el uso del agua o la energía, la forma de moverse de un lado a otro, las emisiones contaminantes, los modos de consumo, etc. La entrada es gratuita y las actividades organizadas para grupos se realizan previa reserva.

Para este otoño, además de las actividades habituales, desde el Aula de Medio Ambiente Urbano se han programado las siguientes actividades especiales:

- 25 de octubre: JAVI EL MAGO
 Hora: 17:30h. Dirigida a público infantil. Las plazas se irán ocupando por orden de llegada hasta completar el aforo.
- 8 de noviembre: ALMOZANDIA. Cuenta cuentos

Hora: 17:30h. Dirigida a público infantil. Las plazas se irán ocupando por orden de llegada hasta completar el aforo.

 22 de noviembre: Taller de reutilización textil con CARMEN BONA

Hora: 17:30h. Dirigida a público adulto. Previa reserva.

- 13 de diciembre: Taller de alimentación saludable con DANIEL YRANZO

 Hora: 17:30h. Dirigida a público adulto. Previa
 - reserva.
- 20 de diciembre: Taller de reutilización infantil Hora: 17:30h. Dirigida a público infantil de 6 a 12 años. Previa reserva.



Más información y reservas:

Teléfono 976 38 20 29, de lunes a viernes en horario de 8:00h a 15:00h.

Correo electrónico: info@lacalleindiscreta.es

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

Campaña de Sensibilización Huella de Carbono

La energía es un recurso fundamental para hacer frente a los grandes desafíos y oportunidades de desarrollo actuales, y así se establece en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El acceso universal a unos servicios energéticos modernos, eficientes y basados en el uso de fuentes renovables, resulta determinante para crear comunidades sostenibles y resilientes ante problemas ambientales tan acuciantes como el cambio climático.

Recientemente la aprobación de la *Estrategia Aragonesa* de *Cambio Climático horizonte 2030 (EACC 2030)*, llamada a constituir el marco de referencia en Aragón para avanzar hacia sostenibilidad económica, social y ambiental bajo el escenario de cambio climático, recoge entre sus metas el tránsito hacia un modelo energético bajo en huella de carbono.

Con el fin de avanzar en esta meta, la Dirección General, está llevando a cabo, entre los **meses de octubre y noviembre**, una campaña de sensibilización encaminada a concienciar a la ciudadanía aragonesa sobre el impacto de los consumos cotidianos de energía sobre el clima y a informar de las nuevas posibilidades de ahorro y eficiencia del consumo energético que se derivan de la aprobación del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España.

Entre las actuaciones desarrolladas en el marco de esta campaña se encuentran la celebración de diversos puntos informativos repartidos a lo largo de la geografía aragonesa, en los que se proporciona información sobre la huella de carbono asociada al consumo energético, el ahorro energético, la rehabilitación energética de viviendas y el autoconsumo energético. También la celebración de talleres sobre rehabilitación energética de viviendas y autoconsumo energético, destinados al público en general y, de forma particular, a colectivos involucrados en la



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

gestión de viviendas colectivas como administradores de fincas o asociaciones de vecinos. Además de acciones de difusión y comunicación a través de la radio y las redes sociales.

¿Sabes cuál es el impacto sobre el clima que generas en tu día a día? Acércate y te ayudaremos a calcularlo y reducirlo . Programación de los puntos de atención:				
Domingo 13 de Octubre	Zaragoza	Parque Jose Antonio Labordeta	10:30 - 14:30	
Miércoles 16 de Octubre	Zaragoza	Calle Delicias. Junto al Jardin Vertical	10:00 - 18:00	
Miércoles 23 de Octubre	Jaca	Calle Mayor	10:00 - 18:00	
Jueves 24 de Octubre	Huesca	Plaza Concepción Arenal	10.00 - 18.00	
Sábado 26 de Octubre	Barbastro	Plaza del mercado	10.00 - 18.00	
Viernes 01 de Noviembre	Calamocha	Plaza Bartolomé Esteban	10:00 - 18:00	
Domingo 03 de Noviembre	Caspe	(Lugar por definir)	10:00 - 18:00	
Sábado og de Noviembre	Zaragoza	Plaza del Pilar (Mercado agroecológico)	10:00 - 14:00	
Sábado 16 de Noviembre	Teruel	Plaza del Torico	10:00 - 18:00	
Programación de los talleres sobre autoconsumo fotovoltaico y rehabilitación energética				
Miércoles 23 de Octubre	Zaragoza	Auta de Medio Ambiente Urbano. Calle Juan Pablo Bonet 7	18:00 - 20:00	
Miércoles 20 de Noviembre	Zaragoza	Aula de Medio Ambiente Urbano. Calle Juan Pablo Bonet 7	18:00 - 20:00	
Si quieres asistir a alguno de los talleres, puedes inscribirte mandando un email actuaconenergia@aragon.es				

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

Campaña de Sensibilización para que las escuelas y oficinas sean más sostenibles

El Gobierno de Aragón aprobó en febrero de 2019 la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático - Horizonte 2030 (EACC 2030), como respuesta a los compromisos internacionales adquiridos mediante la suscripción de la Agenda 2030 y el Acuerdo por el Clima de París, ambos promovidos por las Naciones Unidas; constituyendo el marco de



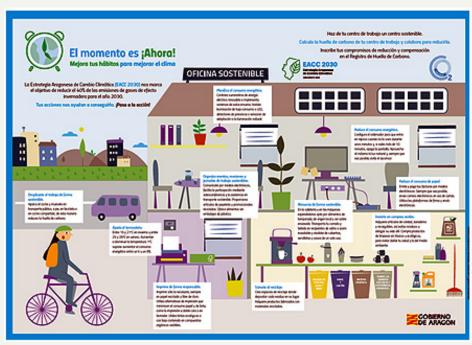
NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

referencia para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático hasta el año 2030 en Aragón.

Dentro de esta Estrategia, se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización que ha consistido en la edición de unos carteles informativos enfocados a visibilizar las acciones a adoptar en favor de la mitigación del cambio climático desde los centros de trabajo y escuelas.

Durante los meses de septiembre y octubre se han distribuido desde la D.G. de Cambio Climático y Educación Ambiental estos carteles a todos los centros educativos de Aragón y a entidades aragonesas, de tal manera que éstos puedan resultar una herramienta útil en el camino hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de Aragón.





Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Evaluación de la calidad del aire en Aragón

El control de la calidad del aire, mediante redes de estaciones que cubren el territorio, es una obligación de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.



En Aragón, este control se realiza mediante 6 estaciones remotas fijas, dos unidades móviles y dos captadores gravimétricos. Gracias a esta red, esta Dirección General, órgano competente en materia de calidad del aire en la Comunidad Autónoma, recibe continuamente en su centro de control los datos de inmisión que permiten conocer la calidad del aire que respiramos los ciudadanos.

Para encontrar información tanto histórica como en tiempo real:

Acceso para más información: <u>aragonaire.es</u>

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

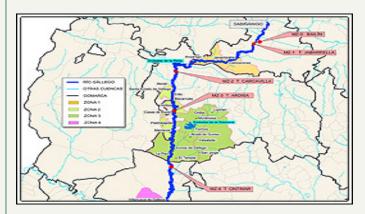
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web <u>www.stoplindano.es.</u>



Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego

Estado de la calidad del agua

MZ-1: Embalse de Jabarrella

MZ-2: Central de Carcavilla

MZ-3: Canal del Gállego

MZ-4: Azud de Ontinar

Situación Barranco de Bailín

MZ-0 Barranco Bailín

Web www.stoplindano.es

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

PUBLICACIONES EN VIGOR

- Medio Ambiente en Aragón 2017.
 Acceso a documento.
- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. <u>Acceso a documentos.</u>
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. <u>Acceso</u> <u>a documento.</u>
- Informaciones Técnicas Agrarias. <u>Acceso a documento.</u>
- Prealertas de Incendios Forestales. <u>Acceso a documento.</u>
- Boletín de Incendios Forestales y Meteorología.
 Acceso a documento.
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.
 Acceso a documento.
- Estadísticas de Incendios en Aragón. <u>Acceso a documentos.</u>
- Coyuntura Agraria de Aragón. Acceso al documento.

- Datos climatológicos de Aragón y Reservas Hídricas.
 Acceso a la información.
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. Acceso a documentos.
- Boletin "CITA2: la actualidad del CITA en 2 minutos".
 Acceso a documento.

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

 Centro de Sanidad y Certificación Vegetal



Acceso: Cursos y Jornadas. Sanidad y Certificación Vegetal

Teléfonos: 976 71 64 64 ó 976 71 64 68.

Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria(Antigua Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario).
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

2.- Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental

Plan de Actividades Formativas Agroalimentarias y Medio Ambientales

Acciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón

Se realizarán por el propio Departamento, o por entidades y organizaciones profesionales del sector para formar y trasmitir al sector las técnicas y resultados de la investigación y la experimentación.

Estas actividades formativas, están basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática, y dan importancia a la complementariedad ente teoría y práctica.

Quedan incluidas las actividades que contribuyen a:

- La formacion profesional del sector en temas técnicos;
- La formación agroambiental de las personas que ejercen actividades agrarias o forestales;
- La mejora de la cualificación del personal en gestión empresarial y asociativa y/o comercial de explotaciones y empresas agrarias, agroalimentarias y silvícolas.

Asistentes

Dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector.

Profesorado

Estas acciones son impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito a empresarial y docente.

Inscripción

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

Consulta de actividades de los planes anuales de formación.

Acceso a la aplicación

El Departamento ofrece esta aplicación para la consulta de las actividades programadas para el presente año, dirigidas a los sectores agrarios, silvícola, agroalimentario y agroambiental.

Las actividades son gratuitas, están cofinanciadas a través del Fondos Europeos Agricolas de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón y enmarcadas en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019



Através de esta página damos acceso directo a información sobre los cursos de formación que el Ministerio ofrece al sector.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TÉCNICOS DEL MEDIO RURAL2019

El marco del Plan de Formación del Ministerio para 2019, contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, innovación, asesoramiento, sostenibilidad y conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

Los cursos pretenden formar a los técnicos que trabajan en los distintos ámbitos del medio rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el sistema de asesoramiento que se destina a los posibles beneficiarios de las ayudas de la PAC sobre la gestión de tierras y explotaciones.

<u>Calendario y solicitudes de</u> <u>inscripción Plan de Formación MAPA</u> 2019

Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019

Recogemos en este apartado información sobre cursos, seminarios y masters de temática ambiental impartidos por diferentes entidades, tanto presenciales, a distancia, como por internet.

Plan de formación MITECO 2019: Programa de formación contínua para técnicos en materia medioambiental

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

Calendario Oficial de Ferias de Aragón 2019

Noviembre y diciembre:



Feria de Productos y Servicios del Medio Rural

Ganadería, maquinaria, artesanía 16-17 noviembre

Aguaviva (Teruel)



Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA





Foodex Saudi

Alimentación

11 a 14 noviembre

Jeddah (Arabia Saudí)



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

WORLD PRIVATE LABEL	PLMA Chicago Alimentación	17 a 19 noviembre Chigaco (EE.UU)
Paysalìa	<i>Paysalia</i> Agricultura Planta viva	3 a 5 diciembre Lión (Francia)
FoodAfrica	Food Africa Cairo Cárnico Allimentación	9 a 11 diciembre El Cairo (Egipto)

Más información

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: Aragón hoy

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

Acceso a los documentos en periodo de información pública.

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: *Acceso*

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: <u>Acceso</u>

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiaente. *Acceso*

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

<u>Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública.</u>

<u>Visor localización de resoluciones públicas de expedientes</u> INAGA de evaluación ambiental.

http://www.aragon.es/inaga.

Suscripción a este BOLETÍN AGROAMBIENTAL



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

ÚLTIMA HORA

La Comisión dará ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva



La Comisión Europea ha publicado finalmente el Reglamento por el que se inician procedimientos de licitación sobre el importe de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.

(COMMISSION IMPLEMENTING REGULATION (EU) 2019/1882 of 8 November 2019 opening tendering procedures for the amount of aid for private storage of olive oil. L290/12. DOUE 11/11/2019)

El sector del aceite de oliva ha estado sometido a presión durante un tiempo con un aumento de la producción y una situación de mercado difícil, y la ayuda al almacenamiento privado debe suponer un apoyo significativo

La ayuda al almacenamiento privado puesta en marcha recientemente contribuirá a estabilizar el mercado y a evitar nuevos daños al sector.

El primer período de licitación para el almacenamiento de aceite de oliva comenzará el 21 de noviembre. Los productores de los países afectados podrán proponer una cantidad mínima de 50 toneladas para un período de almacenamiento de 180 días.

Las ofertas se presentarán durante los siguientes **subperíodos**, cada uno de los cuales finalizará a las 12.00 (hora de Bruselas):

- (a) del 21 de noviembre de 2019 al 26 de noviembre de 2019;
- (b) del 12 de diciembre de 2019 al 17 de diciembre de 2019;
- (c) desde el 22 de enero de 2020 hasta el 27 de enero de 2020;
- (d) desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 25 de febrero de 2020.

Se abrirá un procedimiento de licitación separado para la ayuda al almacenamiento privado para cada una de las siguientes categorías de aceites de oliva vírgenes,

- a) aceite de oliva virgen extra;
- (b) aceite de oliva virgen;
- (c) aceite de oliva lampante.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Para cada subperíodo, los operadores no presentarán más de una oferta por cada uno de los productos.
- La cantidad mínima por licitación será de 50 toneladas.
- El importe de la garantía será de 50 EUR por tonelada.
- La ayuda se concederá a los productos a que se refiere el Reglamento
- Se pueden enviar ofertas para productos que ya están almacenados.
- Los candidatos solo podrán presentarse en Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Malta, Portugal y Eslovenia.
- El procedimiento de licitación para establecer el importe de la ayuda máxima lo establece la Comisión una vez recibidas la ofertas.
- Todas las ofertas presentadas por encima de la ayuda fijada por la Comisión se sobreentenderán desestimadas.

Más información: <u>European Commission approves</u> <u>private storage aid for olive oil sector</u>

Dirección General de Producción Agraria Secretaría General Técnica



NÚMERO 7. Septiembre-octubre 2019

La publicación de este Boletín Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

> El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.

Gobierno de Aragón Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información Pza. San Pedro Nolasco, 7 50071 ZARAGOZA